



# Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local

## 2011-2021

Municipalidad San Pablo de Heredia



# **PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL SAN PABLO 2011-2016**



**Realizado con la colaboración de:**

**Comunidades de:**

**Rincón de Sabanilla**

**San Pablo**

**Equipo de Gestión Local del Plan de Desarrollo Humano Cantonal.**

**Municipalidad de San Pablo**

**Federación de Municipalidades de Heredia.**

## Índice

<b>ÍNDICE COMENTADO .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
INTRODUCCIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.1 Presentación .....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
1.2 Aprobación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal .....	<b>9</b>
1.3 Naturaleza y Alcance del Plan de Desarrollo Cantonal .....	<b>11</b>
1.4 Antecedentes del proceso de planificación previos.....	<b>12</b>
1.5 Consideraciones de la facilitación sobre el proceso.....	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>14</b>
2.1 Organización política administrativa del cantón de San Pablo .....	<b>14</b>
2.1.2 Orígenes y Evolución del Cantón.....	<b>14</b>
2.1.3 Posición geográfica .....	<b>18</b>
2.1.4 División territorial administrativa .....	<b>18</b>
2.2 Datos Demográficos del Cantón .....	<b>20</b>
2.2.1 Aspectos Generales .....	<b>20</b>
2.2.2 Aspectos poblacionales relevantes:.....	<b>21</b>
2.3 Actividades Económicas y Productivas del Cantón .....	<b>22</b>
2.3.1 Principales actividades de San Pablo .....	<b>22</b>
2.3.2 Población Urbana y Rural.....	<b>33</b>
2.4 Población Económica.....	<b>35</b>
2.4.1 Negocios, Servicios, Organizaciones .....	<b>38</b>
2.5 Características Ambientales del Cantón .....	<b>47</b>
2.5.1 Latitudes.....	<b>47</b>
2.5.2 Hidrografía .....	<b>47</b>
2.5.3 Amenazas Hidrometeorológicas del Cantón .....	<b>48</b>

Amenazas geológicas cantón de San Pablo de Heredia.....	49
2.5.4 La salud y otros aspectos del estilo de vida saludable.....	52
2.6 Índices Cantonales .....	52
2.6.1 Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc) .....	52
2.6.2 Índice de Pobreza Humana Cantonal (IPHc) .....	54
2.6.3 Índice Desarrollo Relativo al Género (IDGc) .....	55
2.6.4 Índice de Potenciación de Género Cantonal (IDGc).....	56
2.6.5 Índice de Desarrollo Humano Cantonal Ajustado por Seguridad Ciudadana (IDHSCc) .....	58
2.7 La vivienda y las condiciones de su ocupación .....	58
2.7.1 Datos Generales sobre el Estado de la Red Vial Nacional y Cantonal (Km.).....	59
2.8 Resultados de la Última Elección (año) .....	60
2.9 Organigrama .....	63
Mapa básico de procesos .....	64
Clase de puestos de la municipalidad de San Pablo .....	64
2.9.1 Servicios.....	65
Programas y presupuestos .....	66
<b>Capítulo III</b> .....	<b>68</b>
<i>Presentación de los resultados del Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de San Pablo 2011-2021</i> .....	<b>68</b>
3.1 Visión y misión de San Pablo .....	69
3.2 Políticas Cantonales.....	71
<b>ANEXOS</b> .....	<b>90</b>
Anexo 1. Agenda de Desarrollo Distrital Ampliada en el cantón de San Pablo.....	91
Anexo 2. Agenda de desarrollo distrital ampliada San Pablo .....	92

Anexo 3. Cronograma agenda distrital cantonal, alineada con el Plan de Desarrollo Humano Local de San Pablo.....	96
<b><i>Bibliografía</i></b> .....	<b>104</b>

## ÍNDICE COMENTADO

### **I. Introducción**

En este apartado se incluyen los antecedentes de planificación cantonal; la presentación del documento, naturaleza y alcances del Plan de Desarrollo Humano Cantonal.

### **II. Particularidades del cantón**

En este capítulo se incluyen los aspectos relacionados con; orígenes y evolución del cantón; datos demográficos; principales actividades económicas y productivas; características ambientales; niveles de desarrollo social; la organización, seguridad y riesgos sociales; resultados de la última elección para regidores y concejales; información e indicadores de la Municipalidad.

### **III. Acuerdo local para el desarrollo**

Este capítulo comprende; la Visión, la Misión, las Políticas cantonales, Principios y valores, las Estrategias del Desarrollo Cantonal: Objetivos estratégicos por áreas programáticas. Objetivos específicos, factores claves de éxitos y las orientaciones generales para la ejecución de las estrategias.

Agradecemos: al Concejo Municipal por darnos la confianza y la oportunidad de servir al municipio en la formulación de este Plan; a los facilitadores de la Federación de Municipalidades por la orientación y apoyo y muy especialmente a todas las personas, vecinas del cantón, que participaron, responsablemente en todo el proceso.

### **IV. Equipo de Gestión Local para la formulación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal**

Al plantearse un proceso de participación ciudadana con miras a la sustentabilidad, en el cantón de San Pablo se conformó un equipo de trabajo llamado **Equipo de Gestión Local**, del cual a continuación se detalla la lista de ciudadanas y ciudadanos integrantes señalados por orden alfabético según apellidos:

A través del presente documento se hace entrega a las autoridades municipales el **Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2011-2021**. El presente proceso de planificación ciudadana ha sido desarrollado con el apoyo y asesoría de la Federación de Municipalidades de Heredia, con el fin que la Municipalidad establezca las políticas y prioridades para el desarrollo cantonal e institucional, insumo vital para la alineación de la planificación a mediano plazo del Plan Estratégico Municipal y de los planes operativos, tanto de la municipalidad como para otras instituciones públicas con incidencia en el cantón.

Los contenidos que se presentan en el documento se han desarrollado de manera participativa, comprometida, integral y proactiva por parte de las y los ciudadanos del cantón. El trabajo fue orientado a la búsqueda de consensos y confianza entre los diferentes actores, con el fin de generar un ambiente amplio y democrático a través de una metodología participativa, con la realización de encuentros distritales y cantonales para la construcción de una planificación y proyección sustantiva para el beneficio del cantón de San Pablo.

**Aracelly Salas Eduarte**

**Alcaldesa Municipal**

**Bernardo Porras López**

**Vicealcalde**

**Mauricio González González**

**Vicealcalde**

<b>EQUIPO DE GESTION LOCAL</b>
<b>Miguel Abarca Urroz</b>
<b>Norman Morera Rodríguez</b>
<b>Luis Rolando Salas Eduarte</b>
<b>Gerardo Morales Aguilar</b>
<b>Paulo Angulo Rojas</b>
<b>Yohan Granado Monge</b>
<b>Cecilia Guerrero Burgos</b>
<b>Sandra Baeza Gómez</b>
<b>Marcos Arroyo Quesada</b>
<b>Rafael Vindas Murillo</b>
<b>María Julia Murillo Villegas</b>
<b>Bernardo Porras López</b>
<b>Mauricio González González</b>
<b>Marjorie Montoya Gamboa</b>
<b>Yael Solano Méndez</b>
<b>Juan Diego Ramírez Bonilla</b>
<b>Ligia Apú Gutiérrez</b>
<b>Alexander Jiménez</b>
<b>Lucía Montoya Quesada</b>
<b>Sergio Salazar Rivera</b>
<b>Mariana Serrano Romero Facilitadora</b>
<b>Milena Carranza Vargas Facilitadora</b>



## **1.1 Aprobación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO CUARENTA Y NUEVE -DOS MIL ONCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:** Sr. Fernando Corrales Barrantes, Presidente Municipal.

### **Regidores Propietarios:**

Sr. Alejandro González Barquero

Sra. Lucila Fonseca Solórzano

Srta. Lucía Montoya Quesada

Sr. Osvaldo Gómez Barquero

### **Regidores suplentes:**

Sra. Ada Luz Mayorga Murillo

Sr. José Manuel Pizarro Agüero

Sr. Luis Alberto Garita Palacios

Sr. José Rogelio López Mora

Sr. Alexander Ramírez Ugalde

Síndicos:

Sr. Yohan Manuel Granda Monge, propietario

Sra. Ligia María Araya Córdoba, suplente

Sr. Luis Rolando Salas Duarte, propietario

### **Funcionarios Municipales:**

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i.

Sra. Adriana Benavides Vargas, Secretaria Concejo

Concejo Municipal de San Pablo de Heredia

Sesión ordinaria 49-11 Celebrada el cinco de Diciembre del 2011 a partir de las dieciocho horas con quince minutos

1. Recibir con beneplácito el Plan Cantonal de Desarrollo humano Local de San Pablo, realizado con el aporte asesor de la Federación de Municipalidades de Heredia por intermedio de la Socióloga Milena Carranza, la participación de un equipo de soportes de funcionarios municipales y la participación ciudadana.
2. Aprobar en todos sus extremos el Plan de Desarrollo presentado, reconociendo que por primera vez se cuenta con un instrumento de Planificación que le da dirección y foco al desarrollo del cantón para los años venideros.
3. Enviar nota de agradecimiento Federación de Municipalidades de Heredia, agradeciendo y reconociendo la labor realizada por la Socióloga Milena Carranza, así como desearle a la Federación de Municipalidades de Heredia todos los éxitos y reiterarles el apoyo a todos los procesos que enfrenta en el cantón.

Acuerdo unánime y declarado definitivamente aprobado N 323-11

Adriana Benavides Vargas

Secretaría del Concejo

## **1.2 Naturaleza y Alcance del Plan de Desarrollo Cantonal**

La formulación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de San Pablo de Heredia, permite ser una herramienta de planificación integrada con una proyección sustantiva para el beneficio de la ciudadanía, especialmente adaptando las políticas públicas a la realidad cantonal. Su propósito es identificar los grandes objetivos y delinear las acciones, con la participación ciudadana, quienes con sus experiencias y conocimiento de la realidad local marca un hito en este tipo de procesos.

Con la participación de ciudadanos y ciudadanas, representantes del Gobierno Local, instituciones públicas con incidencia en el cantón, organizaciones comunales, a los jóvenes y mujeres, comités de deportes, vecinos, etc., tuvieron la oportunidad, a través de encuentros distritales y cantonales de expresar sus anhelos, deseos, expectativas y necesidades respecto del futuro deseado del cantón.

Los encuentros de Sensibilización e Indagación Apreciativa, permitieron identificar las fortalezas, apreciar el recurso endógeno y con ello manifestar la visión, misión del cantón. Sobre los encuentros de Identificación y Priorización de Proyectos, la ciudadanía estableció acciones para construir y dirigir los esfuerzos del cantón que desean a mediano y largo plazo.

La constitución, del Equipo de Gestión Local para la elaboración de este proceso, contó con personas comprometidas con el desarrollo humano, éste equipo constituye la capacidad instalada en el cantón y de ellos dependerá para que se materialicen las acciones del Plan de Desarrollo Humano Local, y garanticen la sostenibilidad y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El horizonte para el Plan de Desarrollo Humano Cantonal de San Pablo se ha establecido para el período 2011-2021. Por lo que el gobierno local representado

por el Concejo Municipal, los Concejos de Distrito y la Alcaldía asumen la responsabilidad directa e ineludible de liderar el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Humano Cantonal, estableciendo a nivel de las políticas y acciones generales de la Municipalidad, la alineación necesaria que garanticen que la voluntad ciudadana sea atendida. La rendición de cuentas ante las diferentes instancias establecidas en el propio Plan de Desarrollo Humano Cantonal deberá ser parte integral del quehacer del Gobierno Local.

### 1.3 Antecedentes del proceso de planificación previos

A nivel cantonal se cuenta con los siguientes planes:

**Cuadro N° 1**  
**Número total de personas que participaron en los Encuentros**

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Encuentro Cantonal de Conformación del Equipo de Gestión Local</b>	37	20	17
<b>Encuentro Distrital Rincón de Sabanilla 1</b>	24	18	6
<b>Encuentro Distrital Rincón de Sabanilla 2</b>	21	10	11
<b>Encuentro Distrital San Pablo 1</b>	26	16	10
<b>Encuentro Distrital San Pablo 2</b>	27	16	11
<b>Encuentro CCCI</b>	27	12	15
<b>Agenda Distrital Ampliada con Asociaciones de Desarrollo</b>	9	4	5
<b>Grupo Focal con dirigentes comunales</b>	14	12	2
<b>TOTAL</b>	185	108	77

Fuente y elaboración propia. San Pablo, 2011.

#### **1.4 Consideraciones de la facilitación sobre el proceso**

La realización de un Plan de Desarrollo Humano Cantonal supone una ardua tarea en la que deben confluír los aportes y las sinergias de la población del cantón, de las instituciones que trabajan en él y los representantes de la alcaldía.

Este fue el caso del cantón de San Pablo, en el cual, desde que se inició el proceso fue inclusivo promoviendo la participación activa y desinteresada de las personas líderes de la comunidad.

San Pablo cuenta con una población de 23.575 habitantes y posee una extensión territorial de 7,5 km. El cantón de San Pablo lo conforman dos distritos, en términos generales es un cantón con poca extensión territorial. Los encuentros y procesos participativos que se realizaron contaron con amplia participación de la comunidad, a lo largo de este proceso se pudo denotar una participación activa y comprometida por parte de diversos sectores del cantón; siendo la sociedad civil una de las más numerosas representación a lo largo de los encuentros y talleres.

Todos los aportes que surgieron fueron de carácter voluntario, con visiones críticas sobre las realidades de sus comunidades y cantón, pero sobre todo se evidenciaron propuestas las cuales fueron sometidas al diálogo de forma pública.

Es importante destacar el compromiso y participación por parte de la alcaldía del cantón, quienes promovieron, apoyaron y participaron durante todo este proceso. Factor que definitivamente influyó en el éxito de la elaboración de dicho Plan.

Uno de los aspectos que se considera necesario mejorar es la participación de las personas jóvenes de la comunidad. La realización de procesos participativos como lo es el Plan Cantonal de Desarrollo Humano, genera procesos de pertenencia en la población; así como también, inciden en el colectivo que identifica como propio el territorio donde viven.

En términos generales, la realización de este Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, permitió espacios de convivencia en los que se fortalecieron los mecanismos de participación colectiva en el cantón, así como también, concentra los insumos y los aportes ofrecidos por las comunidades sobre el cantón que desean.

## CAPÍTULO II

### 2.1 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN DE SAN PABLO

A continuación se describen los principales preceptos que dan origen a la organización política administrativa del cantón de San Pablo.

#### 2.1.2 Orígenes y Evolución del Cantón

San Pablo se constituyó como el cantón número nueve de la Provincia de Heredia mediante decreto No. 2789 del 18 de julio de 1961. Procede del Cantón de Heredia. En cuanto a tiponomía, esta es en honor a San Pablo, Doctor de la Iglesia y Apóstol de los Gentiles. El lugar fue conocido anteriormente como Sabanilla de Villalobos.<sup>1</sup>

Los primitivos habitantes de lo que hoy constituye el cantón de San Pablo, fueron los aborígenes denominados Hüetares; territorio que en la época de la Conquista formaba parte del reino Hüetar de Occidente, cuyo cacique era Garabito. Prueba de ello son los numerosos restos arqueológicos encontrados en el sector conocido como La Quintana, lo cual hace suponer que ese sector estuvo bastante poblado en el período precolombino, debido a las condiciones favorables del relieve.

Los primeros colonos españoles que llegaron a la región, se establecieron a lo largo de las márgenes del río Bermúdez, conformando una población dispersa, que desarrollaron labores agropecuarias, basada en el cultivo del trigo, caña de azúcar, maíz, frijoles, etc., así como, en la actividad ganadera.

Desde el año de 1782, lo que actualmente corresponde a San Pablo, comenzó a citarse en los Protocolos, primero con el nombre de Sabanilla de Villalobos; luego

---

<sup>1</sup> [www.masterlex.com/ifamFigura](http://www.masterlex.com/ifamFigura) N° 1

en 1803 se menciona sólo Sabanilla, ya sin el apellido Villalobos, como un barrio de Heredia. La primera vez que apareció la denominación de San Pablo fue en 1819, en los Protocolos de Heredia, en el testamento de don Manuel Espinoza y su mujer doña María Chávez.

La Municipalidad de Heredia con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doce de la ley No. 36 de 7 de diciembre de 1848 se reunió extraordinariamente tres días después, para establecer los siete distritos parroquiales del cantón. Fue así, como el barrio San Pablo constituyó el tercero. En la demarcación de los distritos parroquiales de la provincia de Heredia, publicada en la Gaceta Oficial, el 30 de diciembre de 1862, San Pablo junto con San Isidro, aparecen como tercero del cantón de Heredia.

Según documentos del Ayuntamiento de Heredia, en 1814 ya existía la escuela de primeras letras en el barrio Sabanilla, nombre originario de San Pablo. Pero en 1822, en el documento de don Luis Felipe González sobre el Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica, no se hace mención a que en San Pablo existiera escuela. Cuatro años después, aparece un informe indicando una escuela en el lugar. Conviene indicar que para el funcionamiento de estas escuelas, la Municipalidad de Heredia alquilaba y pagaba casas particulares. El terreno para la construcción del primer edificio escolar fue donado por doña Juana Brígida Ramírez Benavides; siendo los propulsores de esta edificación los señores Ezequiel González y Manuel González. En 1879 se estableció la primera escuela de niñas en San Pablo nombrándose a la señorita Amalia Pérez como maestra. El primer edificio construido de adobes y con techo de teja, entre 1886 y 1887, con el temblor de 1924 quedó en mal estado, por lo que los vecinos iniciaron gestiones para edificar otro. La nueva escuela inició sus actividades docentes en 1928, en el segundo gobierno de don Ricardo Jiménez Oreamuno; centro educativo que durante mucho tiempo se llamó Escuela Mixta de San Pablo de Heredia; hoy lleva el nombre de José Ezequiel González en reconocimiento a una de las personas que lograron su constitución. El Liceo Mario Vindas S., inició lecciones en 1972, en unas aulas de la citada escuela. El edificio del colegio, fue inaugurado en 1981, en

la administración de don Rodrigo Carazo Odio; el 12 de octubre de 1984, cambió el nombre a Liceo de San Pablo

En 1863 se construyó la primera ermita en San Pablo, de adobes con techo de teja a dos aguas; que hoy constituye la antigua iglesia del lugar; la cual fue edificada en el sitio menos indicado, ya que las condiciones del relieve no permiten la formación de un adecuado cuadrante. Es posible que antes existiera un oratorio en alguna de las principales casas del poblado, ya que en 1850 se hace mención a un Mayordomo de este distrito. Los vecinos de San Pablo iniciaron en 1891 las gestiones para construir una iglesia más amplia que la original. Durante la administración eclesiástica de Monseñor don Bernardo Augusto Thiel Hoffman, segundo Obispo de Costa Rica en 1897 se erigió en Coadjutoría o Ayuda de Parroquia de San Pablo, fijándosele como límites los mismos que tenía el distrito en lo eclesiástico; la cual actualmente es sufragánea de la Arquidiócesis de San José de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. El terreno en que se edificó la nueva iglesia fue el que había escogido en 1898, don Rafael Iglesias Castro en ese momento Presidente de la República, para construir una plaza pública, cuya adquisición fue financiada por el Estado. La primera piedra del nuevo templo parroquial la colocó el 21 de abril de 1912, Monseñor don Juan Gaspar Stock Werth tercer Obispo de Costa Rica, obra que fue paralizada su construcción, en varias oportunidades.

El primer alumbrado público en el poblado fue de faroles colocados en 1913, el alumbrado eléctrico con bombillos se instaló gracias a las gestiones realizadas por el presbítero don Abel Castillo Vega, quien estuvo de cura de 1925 a 1930.

La primera carretera se construyó entre 1936 a 1940 de un material llamado madacánentre y unía a San Pablo con la ciudad de Heredia, durante el gobierno de León Cortés Castro.

Mediante acuerdo Ejecutivo No. 253 de 2 de octubre de 1916, en la administración de don Alfredo González Flores, se inauguró la oficina de telégrafos en San Pablo.



En el gobierno de don León Cortés Castro (1936-1940), se construyó una carretera de macadán entre San Pablo y la ciudad de Heredia.

En el ejercicio constitucional de la Presidencia de la República, don Abelardo Bonilla Baldares, en la administración de don Mario Echandi Jiménez, el 18 de julio de 1961, en ley No. 2789 se le otorgó el título de Villa a la población de San Pablo, cabecera del cantón creado en esa oportunidad. Tiempo después, en ley No. 4574 de 4 de mayo de 1970, se promulgó el Código Municipal, que en su artículo tercero, le confirió a la villa la categoría de Ciudad, por ser cabecera de cantón.

El 1 de julio de 1962 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de San Pablo, integrado por los regidores propietarios, señores Edwin León Villalobos, Presidente, Gonzalo León Gómez, Vicepresidente, y Francisco Badilla González. El Secretario Municipal fue don Julio Cordero Rojas posteriormente se nombró a don Gonzalo León Gómez, pasando a ocupar el cargo de regidor propietario el señor Neftalí Villalobos Gutiérrez.

El origen del nombre del cantón según versión de don Marco Tulio Campos, en su documento Apuntes para la historia de mi pueblo, publicado en 1930, se debe a que las denominaciones de algunos cantones y distritos de Heredia, se asignaron en forma simultánea en 1818, mediante una rifa organizada por las autoridades tanto eclesiásticas como civiles y militares de la época, quienes previamente prepararon una lista de nombres de santos, y a la suerte los adjudicaron, entregando el cura una estampa al representante de cada distrito, con la imagen de su santo patrono. El nombre original del cantón San Pablo fue Sabanilla de Villalobos que desde 1782 se cita en los Protocolos, no fue sino a partir de setiembre de 1819 que se menciona con la denominación actual.

### **2.1.3 Posición geográfica**

San Pablo se ubica en la Provincia de Heredia, posee un solo distrito. Sus coordenadas geográficas medias están dadas por 09°59'38" latitud norte y 84°05'44" longitud oeste. Sus límites son los siguientes: Al Norte: San Rafael, Al Sur: Santo Domingo, Al Este: San Isidro, Al Oeste: Heredia

La descripción de los límites es como se sigue: partiendo de un punto situado de la carretera Heredia – San José, 300 M. al sur del entronque de esa carretera con la que conduce a La Puebla, se traza una línea con rumbo verdadero Oeste – Este, y una longitud también de 300 mts. Luego se traza otra línea con rumbo verdadero Oeste – Este y una longitud también de 300 metros. Luego se traza otra línea con rumbo verdadero Sur – Norte, que pasará al Este de la plaza de la Puebla hasta encontrar el Río Pirro. Se sigue por este límite aguas arriba, hasta un punto situado a 400 Mts. Al sur de la calle Santiago. De aquí se traza una línea con rumbo verdadero Oeste Este, que encuentra otra línea astronómica con rumbo aproximado noreste hasta un punto situado sobre la quebrada de la Saca y a 100 mts. Al norte del beneficio Los Sánchez. Se continúa por esta quebrada La Saca, aguas abajo hasta un punto situado al Este y a unos 90 Mts. de la calle Quintana. Se continúa sobre esa calle hacia el Oeste, hacia el Sur, hacia el Oeste, hasta el puente sobre el río Bermúdez. Luego se continúa por este río aguas abajo, hasta el puente sobre la carretera San José – Heredia. Se continúa por la carretera hacia el norte, hasta el punto de origen de esta descripción.

El área del cantón es de 7.55 Km<sup>2</sup>.

### **2.1.4 División territorial administrativa**

El 3 de diciembre del 2008, se publicó la creación del segundo distrito del cantón de San Pablo, denominado Rincón de Sabanilla. En la Gaceta N° 85 del 5 de mayo de 2009 se publica el Decreto N° 35213-MG el cual modifica la división territorial administrativa del cantón de San Pablo, entre otros cantones. Según éste mismo decreto, al 2008, la población del cantón de San Pablo, es de 23.370

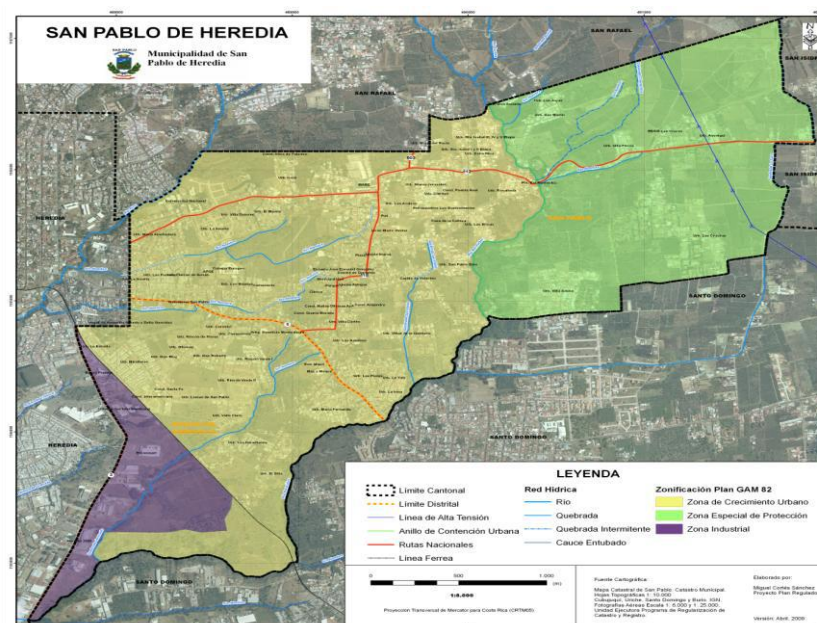
habitantes. En el cuadro siguiente se muestra un detalle de la misma, segregado por distrito, por área y por coordenadas.

**Cuadro N° 2**  
**San Pablo, área, población y coordenadas por distrito, 2009.**

UNIDAD TERRITORIAL	ÁREA (KM <sup>2</sup> )	POBLACION	COORDENADAS APROX. GEOGRÁFICAS		COORDENADAS APROX. CRTM 05	
<b>CANTÓN San Pablo</b>	7.53	23 370				
<b>01 San Pablo</b>	5.14	17 181	09°59'53"	84°05'54"	1105373	489432
<b>02 Rincón de Sabanilla</b>	2.39	6 189	09°59'21"	84°06'31"	1104390	488305

Fuente: Gaceta digital No. 100 del 26-05-2009

**Cuadro N° 3**  
**Mapa Cantón San Pablo, Heredia.**



Fuente: Municipalidad de San Pablo.

## 2.2 DATOS DEMOGRÁFICOS DEL CANTÓN

### 2.2.1 Aspectos Generales

San Pablo es un Cantón con una densidad de población que sin ser excesivamente alta duplica la densidad media de la GAM. La población de San Pablo ha crecido a un ritmo mucho más rápido que la del resto de la GAM, en el período del 84 al 2000 ha crecido un 214,96%.

San Pablo tiene una media de personas por hogar idéntica a la de la de la GAM, 3,93.

La tipología de viviendas predominante es la casa unifamiliar, las viviendas del cantón de San Pablo, son en su mayoría viviendas con 4 o 6 aposentos (68.58%) y además con 2 ó 3 dormitorios (75.89%). También se puede apreciar un alto porcentaje de viviendas con cuatro o más dormitorios representando en el cantón un 15.33% del total de las viviendas en el 2000.

El Cantón de San Pablo tiene por regla general viviendas de calidad; el 72,23% no tienen ningún problema de habitabilidad y están en buenas condiciones. En el extremo contrario encontramos 281 viviendas (5,49%) que de acuerdo al indicador sintético de calidad de vivienda ocupada serían consideradas viviendas no habitables.

En el Cantón de San Pablo las cifras de tugurios existentes son bajas. La media del cantón de tugurios sobre las viviendas totales es del 0,72% mientras que en toda la GAM esta cifra es del 1,73%.

De la misma manera apenas existen asentamientos en precario. Tan sólo el 0,48% viven en régimen de precarios (por el 2,05% en la GAM), es decir sin título de propiedad o posesión.

Del total de viviendas del Cantón de San Pablo el 52,12% son en propiedad y están pagadas; el 19,14% son viviendas en propiedad y están siendo pagadas a

plazos; el 17,55% son viviendas en alquiler; el 5,47% disfrutaban de otro régimen de tenencia (préstamo de vivienda).

El hacinamiento afectaba en 1984 a un 12,61% de las viviendas, en el año 2000 la problemática sólo afecta al 4,54% de las mismas. La cifra es sensiblemente menor a la de la GAM que es de 7,88%.

### 2.2.2 Aspectos poblacionales relevantes:

Según datos suministrados por la Clínica COOPESIBA R.L. en el documento “Análisis de la Situación de Salud para el área de salud de San Pablo de Heredia 2006”, la estructura de la población del cantón es la siguiente:

**CUADRO Nº 4**  
**Estructura poblacional del cantón de San Pablo, según edad y sexo**

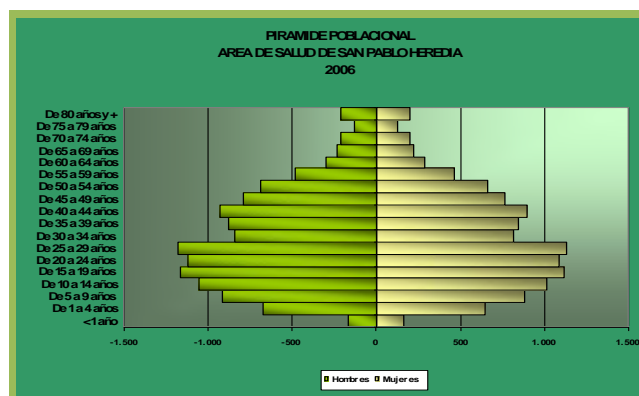
Grupos de edad	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Menores de 1 año	325	1.4	160	1.4	165	1.4
De 1 a 5 años	1641	7.1	808	7.1	833	7.0
De 6 a 9 años	1445	6.2	710	6.2	735	6.2
De 10 a 14 años	2050	8.8	1008	8.8	1042	8.8
De 15 a 19 años	2257	9.7	1110	9.7	1147	9.7
De 20 a 24 años	2186	9.4	1075	9.4	1111	9.4
De 25 a 29 años	2287	9.8	1125	9.8	1162	9.8
De 30 a 34 años	1640	7.0	806	7.0	834	7.1
De 35 a 39 años	1703	7.3	838	7.3	865	7.3
De 40 a 44 años	1810	7.8	890	7.8	920	7.8
De 45 a 49 años	1540	6.6	757	6.6	783	6.6
De 50 a 54 años	1330	5.7	654	5.7	676	5.7
De 55 a 59 años	942	4.0	463	4.0	479	4.1
De 60 a 64 años	582	2.5	286	2.5	296	2.5

De 65 a 69 años	457	2.0	225	2.0	232	2.0
De 70 a 74 años	409	1.8	201	1.8	208	1.8
De 75 a 79 años	258	1.1	127	1.1	131	1.1
De 80 y más años	409	1.8	201	1.8	208	1.8
<b>Total</b>	<b>23271</b>	<b>100</b>	<b>11444</b>	<b>100</b>	<b>11827</b>	<b>100</b>

Fuente: Área de salud San Pablo de Heredia, 2006.

Con base a la pirámide poblacional de San Pablo se puede apreciar gráficamente de la siguiente manera.

**Gráfico N°1**  
**Pirámide Poblacional**



Fuente: Elaborado por Registros Médicos de COOPESIBA R.L., con base a datos poblacionales, 2006.

## 2.3 Actividades Económicas y Productivas del Cantón

### 2.3.1 Principales actividades de San Pablo

#### *Producción*

San Pablo se caracteriza por ser un cantón dormitorio, en su mayoría residencial, cuyas actividades económicas fundamentales son las de servicios a pequeña escala (bazares, pulperías, abastecedores, bares, restaurantes). Sin embargo a continuación, se describen las zonas homogéneas identificadas en San Pablo:

**Zona 1****Ubicación: Centro de San Pablo.****Funcionalidad**

Núcleo central del cantón. Zona institucional, residencial y comercial. Nivel socio-económico de clase media.

**Características**

A diferencia de la gran mayoría de los cantones, San Pablo no cuenta con una clara estructura en cuadrícula. Los principales edificios institucionales se ubican alrededor del pequeño parque central, al norte se encuentra el edificio de la municipalidad, que alberga las oficinas del Concejo y la Alcaldía, la policía de proximidad, el servicio de correos y el sistema de salud. La iglesia vieja de San Pablo y el convento, la Escuela José Ezequiel González, la Iglesia nueva, las oficinas de Acueductos y Alcantarillados, constituyen un área central que carece de fuerza representativa como centro del cantón. El comercio establecido en la zona es escaso y de pequeña escala, existen ciertos servicios privados, como: gimnasio, ferretería, supermercado, cuya presencia no es destacable y no ha desplazado el uso residencial.

No se cuenta con sucursales bancarias, solo un cajero automático.

La densidad es media y concentrada, la altura de la edificación es de 1 y 2 niveles. La infraestructura se encuentra en buen estado, las vías están asfaltadas, cuenta con aceras, alumbrado público y canalización de aguas pluviales. No existen zonas exclusivas de parqueo y este se produce en los laterales de las vías. La accesibilidad a la zona es buena.

**Zona 2**

**Ubicación: Noreste y sur del centro de San Pablo.**

**Funcionalidad**

Zona residencial, comercial e institucional. Nivel socio-económico medio.

**Características**

Zona ubicada en torno al centro del cantón, que pudiera considerarse parte de él por su proximidad y continuidad. Trama urbana ordenada en cuanto a lo edificado pero con poca continuidad respecto a la red vial puesto que el crecimiento se ha producido sin planificación previa y sin tener en cuenta la conexión vial. Incoherencia interna. La densidad es media con edificios de un único nivel mayoritariamente. Abundan los lotes que mantienen su zona agrícola, es decir, son antiguas fincas que se han ido segregando y edificando hacia la vía pero que en su interior mantienen terreno verde, esto ha hecho que el interior de las cuadras cuente con vacíos verdes privados que no se perciben desde las vías debido a que las viviendas ocupan el perímetro. Al noreste del centro, a pocos metros de él, se encuentra el parque de los Expresidentes, gran zona recreativa de ocio y cultural. Cuenta con cancha de fútbol, de básquetbol, edificio de vestidores, Centro Cultural, conocido también como la Casa de la Cultura.

Se contempla en las proyecciones cantonales, contemplado en la elaboración del Plan Regulador la construcción de una Clínica de Salud, con mayor amplitud en los servicios para todo el cantón.

Se espera, la zona sea un punto de atracción mayor de lo que es ahora, donde se concentrará mucha gente, siendo necesaria la mejora de las vías de acceso, zonas de parqueo, conexión peatonal con el parque central, etc.

La infraestructura de toda la zona se encuentra en buen estado, cuenta con vías asfaltadas, aceras, alumbrado público, canalización de aguas pluviales, pero no existen zonas específicas de parqueo, este se produce en los laterales de las vías con el consiguiente estrechamiento de las mismas. La accesibilidad de la zona es



regular, puesto que existen muchas vías internas sin continuidad debido a la ubicación aleatoria de la edificación.

### **Zona 3**

**Ubicación:** Norte del cantón entorno a la ruta 112, en Miraflores las urbanizaciones de Rincón Verde, Don Eloy, La Estrella, etc. al este en las Cruces la urbanización Villa Adobe

### **Funcionalidad**

Zona residencial con desarrollo en urbanizaciones. Nivel socio-económico medio, medio-alto.

### **Características**

Zona que se caracteriza por el fuerte desarrollo de urbanizaciones que dan identidad a sus habitantes con poca presencia de núcleos o espacios comunes, equipamientos básicos o servicios que las dote de autonomía funcional.

En torno a la ruta 112 se encuentran urbanizaciones como María Auxiliadora ubicada una parte en el cantón central de Heredia y parte en San Pablo. La zona se desarrolla en tres fases: María Auxiliadora, Uriche y Doña Braulia. Se considera como una zona de nivel socio económico medio-alto. Su densidad media, con lotes de 200m<sup>2</sup> aproximadamente y edificación de 1 y 2 niveles. Cuenta con buena infraestructura, calles pavimentadas aunque el asfaltado presente algunos baches, aceras con árboles, alumbrado público y canalización de aguas pluviales, el parqueo se produce en los laterales de las vías.

Existe algunos equipamientos como iglesia, salón comunal y colegio semipúblico María Auxiliadora, pero se ubican en la zona que pertenece a Heredia. Además de dicha área que es la única que tiene configuración de barrio, en torno a la ruta 112 se encuentra parte del campus universitario de la UNA, que complementa las facultades e instalaciones que dicha Universidad tiene en Heredia. Las urbanizaciones Villa Dolores presenta una población de clase alta con lotes de

aproximadamente 500 m<sup>2</sup>), en cuanto El Marino, es clase media con lotes de aprox. 120 m<sup>2</sup> y edificios de 1 y 2 niveles), Irazú igualmente clase media-alta, La Amada se puede considerar es una población con características de clase alta. Por otro lado, el condominio vertical Altos de Palermo limita con San Rafael, y se considera población de clase alta. La mayoría de estas urbanizaciones tienen un único punto de acceso controlado desde la ruta principal. Cerca de la intersección con la ruta 503 se está produciendo cierta tendencia a la instauración de comercios o servicios donde en la actualidad se encuentra instalaciones de la Universidad Nacional antigua instalaciones de la empresa MABE (bodega de electrodomésticos), en la cercanía está el depósito judicial donde se almacenan los carros robados y recuperados, siniestrados, y el supermercado PALI.

En Miraflores, al suroeste del centro del cantón cerca del beneficio de café Monte Alegre, se encuentran las urbanizaciones Rincón Verde I y II, Don Eloy, La Estrella, y condominios como Santa Fe, Interamericana. Todos ellos de clase media-alta.

En las Cruces, fuera del anillo de contención del GAM incumplen los parámetros de desarrollo residencial, establecidos para dicha zona como uso residencial agrícola, la urbanización Villa Adobe, en colindancia con el cantón de Santo Domingo. Totalmente cerrada en su perímetro y con un único punto de acceso controlado. Nivel socio-económico de clase media-alta, con edificaciones de 1 y mayoritariamente 2 niveles, en lotes de 250-300m<sup>2</sup>. La infraestructura de las vías interiores se encuentra en buen estado. Cuenta con un tanque propio para abastecimiento de agua.

#### **Zona 4**

**Ubicación:** Sur del centro del cantón: urbanizaciones Villas de la Quintana, Las Flores, M<sup>a</sup> Fernanda.

#### **Funcionalidad**

Zona residencial con desarrollo en urbanizaciones, con infraestructuras deterioradas. Nivel socio-económico medio, medio-bajo.

### **Características**

Como se ha descrito para la zona 3, coincide con esta en que se caracteriza por el fuerte desarrollo de urbanizaciones ubicadas en antiguos cafetales que fueron vendidos para este fin, con ausencia de núcleos o espacios comunes, equipamientos básicos o servicios que las dote de autonomía funcional pero la diferencia radica en que el estado de las infraestructuras muestra un grado de deterioro mayor y la infraestructura, en general, es de calidad inferior.

Villas de la Quintana, urbanización de clase media, con lotes de 150m<sup>2</sup> aprox. y edificios de 1 y 2 niveles. La accesibilidad a la zona se encuentra en mal estado debido al deterioro de la vía, que cuenta con aceras y alumbrado público pero no con canalización de aguas pluviales ni zonas de parqueo.

Urbanización Las Flores y María Fernanda, ambas de clase media, con edificios de 1 y 2 niveles, y en cuyo perímetro, donde el terreno va descendiendo hacia el río Bermúdez y limita con el cantón de Santo Domingo, presentan asentamientos de clase media-baja y baja, con trama ordenada mediante alamedas y densidad alta.

### **Zona 5**

**Ubicación:** Rincón de Ricardo y Las Cruces.

### **Funcionalidad**

Zona residencial con núcleo central. Nivel socio-económico medio, medio-bajo.

### **Características**

Se caracterizan por ser asentamientos inicialmente lineales que han ido creciendo y formando una trama orgánica. Cuentan con servicios y equipamientos para

cubrir las necesidades básicas de sus habitantes y esto les confiere cierta autonomía funcional e identidad de poblado o barrio.

## **Zona 5 A**

### **Rincón de Ricardo**

Asentamiento antiguo. Poblado que junto a La Puebla, formaron parte de lo que fuera el San Pablo (o Sabanilla de Villalobos) de fines de la Colonia. En la actualidad no conserva edificios de aquella época, pero cuenta con escuela pública, salón comunal, EBAIS, cancha deportiva cubierta e iglesia católica en construcción. Pequeños comercios como abastecedores y pulperías. El uso predominante es el residencial, de clase media-baja. La densidad es media y concentrada, con edificaciones mayoritariamente de un solo nivel. El estado de la infraestructura es regular, cuenta con pavimentación pero presenta baches en algunos tramos, alumbrado público y aceras pero la canalización de aguas pluviales no es continua y no cuenta con zonas específicas de parqueo y este se produce en los laterales de las vías con el consecuente estrechamiento de las mismas.

## **Zona 5B**

### **Las Cruces**

Ubicada en zona agrícola fuera del anillo de contención del GAM, presenta un pequeño núcleo con parque, iglesia, EBAIS y existe un proyecto de escuela, ya que en la actualidad acuden a San Francisco del cantón de San Isidro, apenas cuenta con pequeño comercio. La trama urbana es heterogénea, orgánica entorno a la plaza, de clase media-baja, ordenada en urbanizaciones como Villa Flores, de clase media y lineal entorno a vía pública en Las Quintas, con fincas segregadas de aprox. 2000m<sup>2</sup> con la edificación residencial-agrícola frente a vía, de clase media-baja. En todos los casos la densidad es media y la edificación cuenta mayoritariamente con un único nivel.

## **Zona 6**

**Ubicación:** Urbanización Miraflores

### **Funcionalidad**

Urbanización residencial con núcleo central. Nivel socio-económico clase media.

### **Características**

Urbanización construida por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) a mediados de la década de los años setenta donde en los 30 años de existencia se han ido abriendo en su espacio comunal distintos servicios como centro educativo, Iglesia, parque, EBAIS, cancha de basquetbol y cuenta con un proyecto de construcción de un salón multiuso. Existen pequeños comercios, pulperías y varios establecimientos de ventas de comida. Todo ello le confiere autonomía funcional y dada su cercanía con el centro de Heredia, sus habitantes recurren a éste para abastecerse de los servicios que carecen.

La trama urbana es ordenada y cuenta con alamedas. Este sistema consiste en una serie de ejes rodados de los que salen calles estrechas peatonales, de estas se accede a un gran número de viviendas, son corredores o pasillos de acceso. Este sistema y una lotificación de aproximadamente unos 120m<sup>2</sup> hace que la densidad sea muy alta y concentrada, la edificación cuenta con un único nivel. La clase socio-económica en su origen era de nivel medio-bajo pero los propietarios han ido mejorando y manteniendo en buen estado la zona y en la actualidad predomina la clase media.

La infraestructura se encuentra en buen estado. Cuenta con pavimentación y alumbrado público, las alamedas sustituyen en gran parte a las aceras, la canalización de aguas pluviales no es constante. El sistema de alamedas en la actualidad trae problemas de parqueo puesto que el número de vehículos ha aumentado y el espacio con el que se cuenta es reducido, el parqueo se produce

en los laterales de las vías rodadas, estrechando estas y congestionando el tránsito.

### **Zona 7**

**Ubicación:** Oeste del centro del cantón, en torno a la ruta 5 o calle Real: La Puebla, las Pastoras. Sureste del centro, La Quintana.

### **Funcionalidad**

Zona residencial con desarrollo en urbanizaciones antiguas sin núcleo central. Nivel socio-económico medio-bajo, bajo.

### **Características**

Esta zona se caracteriza por su fuerte desarrollo en urbanizaciones que debido a su antigüedad o por falta de mantenimiento adecuado han ido perdiendo calidad con el paso del tiempo y en la actualidad presentan un alto grado de deterioro a nivel urbano, social y económico. Este aspecto es patente en Las Pastoras, pero existen urbanizaciones más recientes de clase media cuyo estado es bueno, caso de Los Hidalgos, ubicado entre el cementerio público y el Colegio Europeo (colegio privado destinado a alumnos de clase alta), o la urbanización Las Amelias, que parte se encuentra en Heredia y parte en San Pablo.

Las Pastoras, urbanización antigua ubicada al norte de la calle Real, cerca del límite con Heredia. Trama ordenada con edificaciones de 1 y 2 niveles y densidad alta, no cuenta con equipamientos pero existe una cancha de fútbol y pequeños comercios como pulperías y sodas.

El nivel socio-económico es de clase media-baja y empeora en las zonas donde el terreno adquiere mayor desnivel hacia la quebrada. En dicha zona las edificaciones son de materiales de baja calidad, presentando signos de tugurio, la clase social es de nivel bajo.

La infraestructura se encuentra en mal estado, cuenta con pavimentación y alumbrado público, no existen aceras en todas las calles puesto que estas se

vuelven más estrechas y angostas en las zonas interiores de la urbanización y existen problemas de parqueo.

La Quintana es otra zona con las características descritas anteriormente, se ubica al sureste del centro de San Pablo y se desarrolla por la calle conocida como Las Pilas, es un asentamiento de clase media-baja que presenta un alto grado de deterioro debido al paso del tiempo y por falta de mantenimiento.

### **Zona 8**

**Ubicación:** Las Cruces: Barrio Las Joyas, urbanización San Martín y alrededores.

### **Funcionalidad**

Zona residencial con desarrollo en urbanizaciones y presencia de tugurios. Nivel socio-económico bajo.

### **Características**

Zona que se caracteriza por su trama densa y ordenada, que en origen se fue generando como crecimiento lineal entorno a la ruta 112, pero que a medida que se ha ido consolidando ha adquirido un carácter de asentamiento con trama desordenada y densa dentro de los límites del anillo de contención del GAM, fuera de este y siguiendo el trazado de la vía, al sur de la misma, se encuentra un asentamiento de tugurios, en situación de precario, como invasión del terreno que ocupaba el primer botadero municipal.

Destacar la ubicación de la urbanización San Martín, proyecto de viviendas de interés social que cuenta con aproximadamente 15 años, que alberga una población de nivel socio-económico de clase baja. Situada fuera del anillo de contención del GAM, en el barrio Las Joyas. Cuenta con una estructura urbana ordenada pero sin el sistema de alamedas. La densidad es alta y concentrada, con lotes de 120m<sup>2</sup>. La edificación cuenta con un solo nivel y se emplean materiales y sistemas prefabricados para su construcción.

No cuenta con espacios comunes ni equipamientos para suplir las necesidades básicas, excepto alguna pulpería, carnicería, soda, pequeño comercio de proximidad. La infraestructura se encuentra en mal estado, las calles son estrechas y el asfalto presenta un gran número de baches. Posee alumbrado público, aceras y canalización de aguas pluviales pero no tienen continuidad. No existen zonas específicas de parqueo y esto constituye un problema debido a que este se produce en los laterales de las vías que ya cuentan con dimensiones reducidas.

Existe un proyecto de parque o zona recreativa ubicada en el antiguo relleno sanitario municipal que fue clausurado y se encuentra en proceso de recuperación, esto permitirá la regeneración de la zona a nivel urbano y social.

## **Zona 9**

**Ubicación:** Las Crucitas

### **Funcionalidad**

Urbanización de clase alta.

### **Características**

Ubicada fuera del anillo de contención del GAM, no cumple con los parámetros establecidos para desarrollo residencial-agrícola. Urbanización totalmente cerrada en todo su perímetro con un único punto de acceso controlado. Compuesta por lotes de gran superficie (aprox. 2000m<sup>2</sup>), con edificaciones de lujo, de 1 o 2 niveles y que algunas de ellas cuentan con canchas de tenis y piscina privada. Trama ordenada con vías internas en muy buen estado. La densidad es baja. No cuenta con equipamientos públicos ni espacios comunes. Los habitantes de la zona recurren a Heredia o a San José para abastecer todas sus necesidades primarias, sin tener ningún contacto ni relación con San Pablo.





<b>San Pablo</b>	<b>21435</b>	<b>23189</b>	<b>24304</b>	<b>25142</b>	<b>26126</b>	<b>26634</b>	<b>27251</b>
------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones elaboradas por el Centro Centroamericano de Población.

En valores absolutos San Pablo va a ganar unos 6000 habitantes en el período 2000 a 2030, siempre de acuerdo con las proyecciones realizadas por en CCP.

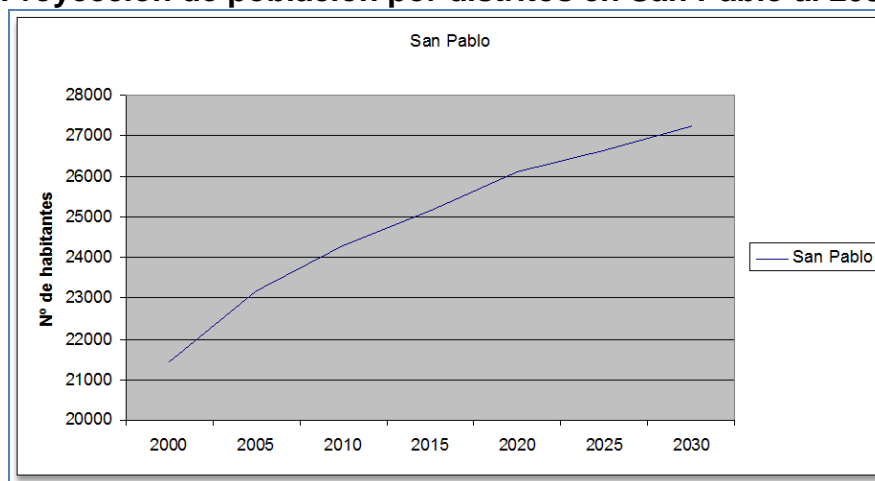
**Cuadro No. 6**  
**Proyecciones de población por distritos (Nº absoluto)**

Distrito	Crecimiento anual medio para el periodo (nº de habitantes)					
	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020	2020-2025	2025-2030
<b>San Pablo</b>	<b>1,6%</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,7%</b>	<b>0,8%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,5%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones elaboradas por el Centro Centroamericano de Población.

En cuanto a valores relativos se puede ver en la tabla sobre estas líneas como el crecimiento de San Pablo se va desacelerando a partir del 2005, para acabar el periodo analizado con un crecimiento bastante exiguo de tan sólo el 0,5% anual.

**Gráfico No. 2**  
**Proyección de población por distritos en San Pablo al 2030**



Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones elaboradas por el Centro Centroamericano de Población.

## 2.4 POBLACION ECONÒMICA

### Nivel de riqueza y bienestar

Los datos de ingresos han sido elaborados a partir de los datos ofrecidos por la Encuesta de los Hogares del año 2004 según ocupación y combinados con los datos por ocupación del Censo de Población y Vivienda del 2000.

El indicador de ingresos tiene dos componentes; el primero, los ingresos de los ocupados y el segundo, las rentas y las pensiones.

El **ingreso medio de los ocupados** se calcula multiplicando la suma de los porcentajes de los ocupados por categoría profesional y por la suma de ingresos según ocupación.

El **ingreso medio de rentas y pensiones** se obtiene multiplicando el ingreso medio por una tasa del 20%<sup>2</sup> y se multiplica por el porcentaje de rentistas y pensionistas sobre el total de la población.

De este modo, expresado en miles de colones por mes,

**Ingreso promedio per. Cápita (A) = Ingreso medio de los ocupados + ingreso medio de rentas y pensiones.**

Para facilitar la comprensión de los datos por estar expresado en miles de colones por mes ya que estos han sido recogidos en una determinada fecha y representan promedios, se ha calculado el **Ingreso promedio respecto al promedio de la GAM (B)** que es el ingreso promedio per cápita entre el valor medio para la GAM.

El ingreso promedio per cápita para la GAM es de 86,8 mil de colones por mes y el ingreso promedio per cápita respecto al promedio de la GAM es de 1,00.

---

<sup>2</sup> Es el promedio de las rentas y pensiones respecto a los ingresos de salarios y negocios en los ingresos de los hogares

**Cuadro No. 7**  
**Promedios de Ingresos Per cápita**

Tabla 1.	Distrito	Tabla 2.	Ingreso	Tabla 3.	Ingreso
			promedio per cápita en miles de colones mensuales (2004)		promedio per cápita en miles de colones mensuales (2004) respecto a promedio GAM
<b>Total Cantón</b>		103,1		1,19	
<b>San Pablo</b>		103,1		1,19	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo 2000

La situación del cantón, a nivel de ingresos son superiores que los promedios respecto a la GAM en su conjunto (Tabla 5-1) quedando patente la relación que se mencionaba con la clasificación profesional de la población ocupada, donde las actividades con formación superior, media y técnicas (manufactureras) son las predominantes; principalmente son las de directivos y profesionales y científicos las que marcan mayores diferencias con el resto.

La distribución espacial del nivel de ingresos sitúa las zonas con mayores recursos en los alrededores del asentamiento de San Pablo, quedando las áreas con menores niveles de renta, especialmente en el extremo sur y de cerca le sigue la del noreste.

### **Vocación económica del cantón**

San Pablo de Heredia ha funcionado como una unidad independiente del centro de San José durante muchos años, estando su centro de servicios públicos y equipamientos (hospital, universidad, centros comerciales) en el Cantón de Heredia. En la actualidad a pesar de que Heredia todavía puede ser considerada como una ciudad y un cantón independiente de San José, el desarrollo de la GAM ha provocado que el grado de interrelación entre ambas realidades haya aumentado notablemente generando importantes conexiones físicas con nuevas problemáticas. El ejemplo más evidente es la gran cantidad de personas que

trabajando en San José, Escazú, San Pedro, Santa Ana, etc. se han trasladado a vivir a San Pablo de Heredia o a alguno de sus cantones adyacentes.

### Vocación residencial

La vocación residencial del cantón es innegable. Y es que parece estar de moda vivir en San Pablo de Heredia. La cuestión de hacia donde se crece tiene una respuesta puramente económica. Y es esta cuestión económica la que va creando modas.

- En los 70's y 80's los cantones residenciales eran Tibás, Moravia y Guadalupe, pero se acabó el suelo debido al crecimiento horizontal.
- En los 90's los cantones residenciales que se desarrollaron fueron Escazú, Santa Ana y un poco más tarde Ciudad Colón. Una vez más el suelo se está agotando, lo que ha propiciado el desarrollo de condominios en altura que suplan esa falta de suelo.
- En la actualidad los desarrolladores están construyendo en las zonas de Heredia y Alajuela.

Entre las razones principales por las que San Pablo de Heredia atrae población está, además de las características inherentes a Heredia (tiene buen clima, universidad de prestigio, centros comerciales, etc.), el hecho de que los desarrolladores no encuentran demasiados problemas para urbanizar y existe suelo para construir, fundamentalmente condominios horizontales.

Este crecimiento horizontal está provocando serios problemas, primero de infraestructura, y es que resulta costoso e ineficiente llevar electricidad y agua a los condominios que funcionan como sistemas independientes y muchas veces están alejados de la conexión principal, y segundo de tráfico, y es que los condominios cerrados suponen barreras para el tráfico, muchas veces infranqueables, y provoca además que todos los habitantes del condominio accedan a la arteria principal (que normalmente es de un solo carril) por una única

entrada. Es por eso que en el primer taller de San Pablo se señalara la necesidad de promover el crecimiento vertical.

También se señaló que últimamente se están haciendo desarrollos y crecimientos habitacionales en zonas industriales, con la problemática que eso trae consigo. La propuesta en este sentido fue que el crecimiento residencial debe darse al suroeste y cerca de la industria y comercio.

#### **2.4.1 Negocios, Servicios, Organizaciones**

##### Competitividad Cantonal

Según información suministrada por el subproceso de Patentes para el 2011, se encuentran inscritas en la Municipalidad 520 patentes para diversas actividades económicas como lo son: bazares, pulperías, abastecedores, fabricas (pequeñas, medianas y grandes empresas).

En la Municipalidad no existen datos actuales sistematizados acerca de la distribución de las empresas según sector, sin embargo, según datos del MEIC al 2006, en el cantón de San Pablo se divide en 3 áreas, servicios, comercio e industria, siendo el sector servicios el preponderante con un 56.43%, el comercio un 27.86% y la industria tan solo un 15.71%.<sup>3</sup>

San Pablo se caracteriza por ser un cantón con un peso moderado en el sector industrial. En cuanto a los tamaños<sup>4</sup> de las empresas industriales (Grafico 1) dominan en amplia mayoría las microempresas aunque el reparto de las restantes topologías es más homogéneo. En cantidad la siguen las pequeñas empresas con un 27,27%.

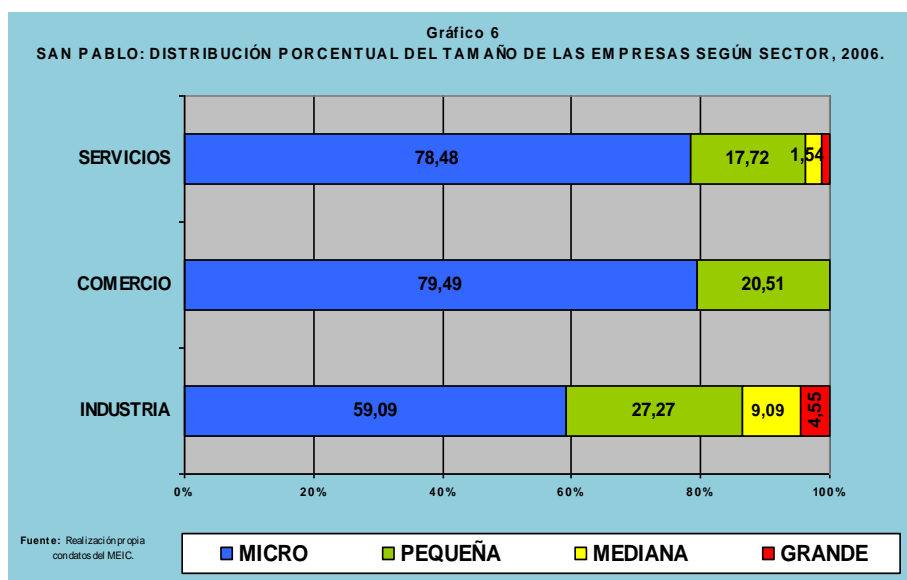
---

<sup>3</sup> Tomado de documento Plan Regulador de San Pablo

<sup>4</sup> El tamaño de las empresas se determina mediante los siguientes criterios: microempresa de 1 a 5 empleados, pequeña empresa de 6 a 30 empleados, mediana empresa de 31 a 100 empleados y grandes empresas más de 100 empleados.

Las microempresas y pequeñas empresas se tratan de pequeños talleres con un escaso consumo del suelo. Las empresas de mediano y gran tamaño representan el 13,64%. La presencia de empresas que demandan un gran espacio y fuerza laboral suponen un peso relativo elevado dentro del cantón. Estas se ubican en la zona limítrofe con Heredia, en el eje vial que lo comunica con San José.

**Gráfico No. 3**  
**Distribución porcentual del tamaño de las empresas según sector, 2006**



No se disponen de datos sobre la aportación que realiza el sector público como actividad productiva en el cantón.

Las actividades económicas respecto al número y tamaño de las empresas demuestran que el municipio posee una moderada orientación empresarial ligada con la producción industrial. Solo existen 27 empresas industriales de las que solo una de ellas superan los 100 empleados. Se intuye pues, que la demanda de mano de obra dentro de los habitantes es excesiva teniéndose que desplazar a otras zonas vecinas demandantes de fuerza de trabajo.

La cantidad de empresas así como sus tamaños demuestra que San Pablo posee una instalación industrial y comercial de escasa importancia. La congestión de

zonas como San José posibilitó la expansión urbana e industrial hacia Heredia, pues se convirtió en un área de reubicación y nueva localización de empresas por disponer de suelo sin ocupar y por el carácter central debido a su cercanía con la capital. De ese nuevo proceso de localización industrial se vio beneficiado el cantón de San Pablo. Los criterios de localización de las grandes empresas están orientados en la búsqueda de los espacios vacantes, disponibilidad de fuerza laboral y vías de comunicación. En cambio, las pequeñas empresas tienen el propósito de abastecer la demanda de los residentes del cantón, ya que los factores de localización se basan exclusivamente en una mejor accesibilidad al cliente, mediante la ubicación a lo largo de las vías de comunicación además de ocupar zonas centrales de carácter mixto.

El municipio ha carecido de cierta planificación en materia industrial a través de una oferta de suelo óptimo ante la posible demanda de actividades industriales que necesiten un gran consumo de espacio, ya que el crecimiento industrial se produjo de manera espontánea alimentado por las nuevas dinámicas industriales de la zona.

Servicios Públicos:

Algunos servicios comunales de la zona son:

- Electricidad
- Red de agua potable
- Teléfono
- Internet
- Servicios de transporte público
- Servicios Municipales (Aseo Vías, Cementerio, Mantenimiento de calles y caminos, Recolección de basura, Atención psicológica, Préstamo de instrumentos municipales, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Seguridad y Vigilancia en la comunidad)



## La Organización en el Cantón de San Pablo

El cantón de San Pablo se caracteriza por una variada organización comunal. A continuación se presenta el cuadro con la situación actual de las organizaciones formalmente constituidas:

**Cuadro No. 8. Organizaciones del cantón**

No	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN GEOGRAFICA (POR SECTOR)	OBJETIVO GENERAL	ENLACE	STATUS
1	Asociación Cívica de Miraflores	Cultural Miraflores	Desarrollar programas para el bienestar cívico cultural de la comunidad de Miraflores	Jaime Delgado Rojas	inactiva
2	Asociación Corazones Jóvenes	La Quintana	Promover la cultura entre los jóvenes del cantón.	Ivol Rodríguez J	inactiva
3	Asociación Cultural Católico "De tu mano"	La Quintana	Promover la cultura entre la población a través de la música religiosa.	Randall Campos	activa
4	Asociación de Asuntos Sociales y comunales de Miraflores	Miraflores	Desarrollar acciones que favorezcan el desarrollo de la comunidad	Arturo Vega García	Inactiva
5	Asociación Desarrollo Específico, Urb. Santa Isabel	Las Cruces	Colaborar en el desarrollo de la comunidad	Juan Murillo	Activa

6	Asociación Desarrollo Específica, Pro vivienda y camino Las Pastoras	La Amalia	Desarrollar programas para la solución del problema de la vivienda en Las Pastoras	Sonia Vargas Pérez	Activo
7	Asociación Desarrollo Integral María Auxiliadora	María Auxiliadora	Promover el desarrollo comunal.	Hugo Barrantes Campos	Activo
8	Asociación Desarrollo Integral Miraflores	Miraflores	Promover el desarrollo comunal.	Marleny Porras López	Activo
9	Asociación Desarrollo Integral Rincón de Ricardo	Rincón de Ricardo	Promover el desarrollo comunal.		inactivo
10	Asociación Desarrollo Integral San Pablo	Quintana	Promover el desarrollo comunal.	Oscar Luis Salazar	Inactivo
11	Asociación Funeraria Pableña	La Quintana	Brindar servicios funerarios a las familias de escasos recursos de San Pablo	Irene Arias	Activa
12	Asociación pro ayuda al Niño, adolescente y adulto excepcional APNAE	La Amalia	Brindar atención y capacitación a la población discapacitada del cantón y de la provincia	Lilliana González Orozco.	Activa
13	Asociación pro enfermo	La Quintana	Colaborar espiritualmente y de otras maneras con los enfermos de la comunidad	Fressia Williams	Activa
14	Asociación Profesores Pensionados ADEP	La Quintana	Desarrollar actividades culturales, para los educadores pensionados	Oscar Luis Salazar	Activa
15	Asociación de Profesores Pensionados ANDE	La Quintana	Desarrollar actividades culturales, para los educadores pensionados	Solón Badilla	Activa
16	Comité Cantonal de	La Quintana	Implementar programas para la promoción	PAULO	Activo

	Deportes y Recreación		del deporte en el cantón pableño.	SALAS <sup>o</sup>	
<b>17</b>	Comité Cantonal de Emergencias	Sede en La Quintana, cubre todo el cantón	Velar porque las zonas de riesgo naturales, sufran el menor número de eventos y buscar soluciones a la población cuando estos ya se han dado.	Aracelly Salas	Inactivo
<b>18</b>	Comité Cruz Roja	Sede en La Quintana, cubre todo el cantón	Colaborar a la Cruz Roja Costarricense, sede San Pablo		Activo
<b>19</b>	Comité de Acción Social de San Pablo	La Quintana	Ayudar a familias de escasos recursos económicos del cantón	Humberto Chacón	Activo
<b>20</b>	Comité de Limpieza, Urbanización Chirripó	Las Cruces	Contribuir al mantenimiento del parque de juegos infantiles de la comunidad	Marvin Rodríguez	(vecina)
<b>21</b>	Comité de Salud de la Amalia	La Amalia	Contribuir a la adecuada prestación de los servicios de salud en la comunidad, así como velar por el desarrollo de salud del sector.		Activo
<b>22</b>	Comité de Salud de La Quintana	La Quintana	Contribuir a la adecuada prestación de los servicios de salud en la comunidad, así como velar por el desarrollo de salud del sector.	Lidieth Arce Vindas	Activo
<b>23</b>	Comité de Salud de Las Cruces	Las Cruces	Contribuir a la adecuada prestación de los servicios de salud en la comunidad, así como velar por el desarrollo de salud del sector.	María de los Ángeles Chinchilla	Activo
<b>24</b>	Comité de Salud de Miraflores	Miraflores	Contribuir a la adecuada prestación de los servicios de salud en la comunidad, así como velar por el desarrollo de salud del	Bernardo Porras	Activo

			sector.		
<b>25</b>	Comité de salud del Rincón de Ricardo	Rincón de Ricardo	Contribuir a la adecuada prestación de los servicios de salud en la comunidad, así como velar por el desarrollo de salud del sector.	Jesús Blanco	Activo
<b>26</b>	Comité de Seguridad Urb. Los Heredianos	Rincón de Ricardo	Fomentar la seguridad ciudadana	Jhonny Sequeira Jaen	Activo
<b>27</b>	Comité de desarrollo, vecinos La Estrella	Miraflores	Colaborar con el desarrollo de la comunidad		Activo
<b>28</b>	Comunidad Terapéutica Fundación Kañir	Las Cruces	Rehabilitar a personas con algún tipo de adicción y prevenir el aumento de esta enfermedad en las comunidades.	Carlos Montero Porras	Activo
<b>29</b>	Damas Voluntarias de Miraflores	Miraflores	Brindar asistencia al equipo médico del EBAIS y a la comunidad de Miraflores, en lo concerniente a los servicios de salud.	Noily Gutiérrez	Activo
<b>30</b>	Grupo Alcohólicos Anónimos	La Amalia	Rehabilitar a personas con adicción al alcohol, dándoles apoyo grupal y prevenir el aumento de esta enfermedad en las comunidades.		Activo
<b>31</b>	Grupo Alcohólicos Anónimos	Rincón de Ricardo	Rehabilitar a personas con adicción al alcohol, dándoles apoyo grupal y prevenir el aumento de esta enfermedad en las comunidades.		Activo
<b>32</b>	Grupo de autoestima y stress	Sede central del área de Salud de san Pablo.	Fortalecer la autoestima de la población femenina, mejorando su imagen a nivel físico y psicológico.	Ligia Campos	Activo

<b>33</b>	Grupo del Adulto Mayor "Alegría de Vivir"	La Quintana	Favorecer el desarrollo sociocultural de los adultos mayores del cantón de San Pablo.	Irene Arias	Activo
<b>34</b>	Junta de Educación de la escuela Miraflores	Miraflores	Administrar adecuadamente las instalaciones de la escuela.		Activo
<b>35</b>	Junta de Educación de la escuela José Ezequiel González	La Quintana	Administrar adecuadamente las instalaciones de la escuela.		Activo
<b>36</b>	Junta de Educación de la escuela Neftalí Villalobos	Rincón de Ricardo	Administrar adecuadamente las instalaciones de la escuela.		Activo
<b>37</b>	Junta Administrativa Liceo Mario Vindas Salazar	La Quintana	Administrar adecuadamente las instalaciones del Gimnasio del Liceo Mario Vindas.		Activo
<b>38</b>	Junta de Hermanas Franciscanas	La Quintana	Administrar el Hogar de Ancianos M. Berta Acuña Ruiz	Sor Lucía Jiménez	Activo
<b>39</b>	Pequeñas Comunidades	La Quintana		Juan Ramón Chaves Ramírez	Activo
<b>40</b>	Policía Comunitaria, Urbanización Las Pastoras	La Amalia	Promover la vigilancia y seguridad ciudadana	Marta Miranda	Activo
<b>41</b>	Centro Nacional Voluntariado Juvenil	Quintana	Promover el aporte a la comunidad	Rodrigo Moya	Activo
<b>42</b>	Asociación Pro Construcción y Administración Capilla María Auxiliadora	María Auxiliadora	Procurar la construcción y administración de la Capilla en María Auxiliadora	Alvaro Chaves	Activo
<b>43</b>	Asociación de vecinos del	Villa Adobe		MBA Iván	Activa

	Residencial Villa Adobe			Vargas Bravo	
44	Asociación de vecinos por el derecho a la Información	San Pablo de Heredia		Raquel Quesada Jiménez	Activa
45	Asociación de Vecinos Resd. Las Crucitas	San Pablo de Heredia	Coordinar proyectos de interés común que ayuden al desarrollo urbano residencial.	Gerardo Ramírez Ana Viria Calvo	Activa
46	Asoc. De desarrollo específico del Residencial Santa Isabel	San Pablo de Heredia	Coordinar proyectos de interés común q ayuden al desarrollo urbano residencial.	Guillermo Mora Aguilar	Activa
47	Asoc. De Vecinos de Villas de la Quintana	Villa de Quintana		Elena Carreras Gutiérrez	Activa
48	Damaris Gamboa	San Pablo de Heredia	Escuela de Música	Escuela de Música	Activa
49	Comité de Barrio Las Cruces	San Pablo de Heredia			

Fuente: Municipalidad de San Pablo. Agosto 2011.

## 2.5 Características Ambientales del Cantón

### 2.5.1 Latitudes

El cantón de San Pablo se sitúa en la zona central de la Gran Área Metropolitana (GAM) del Valle Central de Costa Rica. Sus coordenadas geográficas medias son 09°59'38" latitud Norte y 84°05'44" longitud Oeste. Ocupa una superficie de 8,33 km<sup>2</sup>, con una anchura máxima de siete kilómetros, en dirección Noreste a Suroeste.

### 2.5.2 Hidrografía

El cantón de San Pablo de Heredia, posee una red fluvial bien definida que cuenta con el Río Bermúdez: Río Pirro, Río Turales, Quebrada Gertrudis, Quebrada Saca, Quebrada San Pablo.

El río Bermúdez y el Pirro bajan del macizo del Barva con un caudal bastante reducido, producto de la deforestación que el hombre ha venido realizando en sus cuencas desde hace mucho tiempo, lo que les ha restado importancia.

El río Bermúdez es el de mayor importancia del lugar por tener mayor caudal que la quebrada Gertrudis y el Pirro u además por estar más cercano a la población.

Nace el Bermúdez, en los Ángeles de San Rafael de Heredia, más o menos a 100 mts. en línea recta hacia el Este de la escuela del lugar. Para llegar a su nacimiento, se toma la carretera que con dirección este pasa por el frente de la Ermita y de la escuela de la localidad, hasta llegar al primer puente. Debajo del mismo se hallan las fuentes del Río Bermúdez.

El Bermúdez en su recorrido recoge las aguas de la Quebrada de Turales riachuelo que desciende de las faldas del cerro del Zurquí, cantón de San Rafael de Heredia, tiene un curso de norte a sur y desemboca en el río Bermúdez dentro del mismo cantón.

La Gertrudis fue sacada del Río Bermúdez, de un lugar más o menos a 1 Km. al noroeste de la iglesia de San Rafael de Heredia.

El río Pirro es el de menor importancia del cantón, no sólo por su poco caudal, sino por ser el que está más alejado de la población. Nace el Pirro más o menos a 1 Km. al norte de San Rafael de Heredia, en las faldas del cerro Zurquí. Sigue el río una dirección norte – sur atravesando por el Oeste el cantón de San Rafael de Heredia hasta llegar al puente de Santiago y de ahí en adelante, el Pirro sirve de

límite entre el cantón central de Heredia y el de San Pablo hasta un punto situado a unos 450 mts, antes del puente que está situado sobre la carretera que une Heredia con San José.

### **2.5.3 Amenazas Hidrometeorológicas del Cantón**

Tal y como se mencionó en el apartado anterior, el Cantón de San Pablo posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

- Río Bermúdez
- Quebrada Gertrudis
- Quebrada Saca
- Río Pirro
- Río Turales
- Quebrada San Pablo

De estos ríos y quebradas, algunos han disminuido el período de recurrencia de inundaciones a un año, y algunos a períodos menores, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen de las leyes de desarrollo urbano y Forestal.

Así mismo, el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces de los mismos, redundando esto y lo anterior en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, lo que provoca el desbordamiento de ríos y quebradas. Situación que se ha generado por los serios problemas de construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de San Pablo.

Las zonas o barrios más afectados y alto riesgo por las inundaciones de los ríos y quebradas antes mencionadas son:

- Río Bermúdez: San Pablo, Irma
- Río Pirro: Puebla, Ma. Auxiliadora
- Río Turales: San Pablo
- Quebrada San Pablo: San Pablo

Debido a que el mayor problema que generan las inundaciones, es por la ocupación de las planicies de inundación de los ríos, con precarios y asentamientos humanos, supuestamente legales, la deforestación de las cuencas



altas y medias, y la falta de programas de uso sostenible de recursos naturales la CNE recomienda que:

1. Que la Municipalidad del Cantón de San Pablo, no permita que continúe el desarrollo urbano en las planicies de inundación, exigiendo a toda persona que solicite un permiso de construcción en áreas cercanas a cauces de agua, el respectivo visado de planos por parte de la Dirección de Obras Portuarias y Fluviales, así como, de la Dirección General Forestal, con el objetivo de que el desarrollo urbano este a derecho, y se protejan las cuencas hidrográficas.
2. Fomentar programas de educación ambiental y de uso del suelo con fines de construcción, para evitar la contaminación de los ríos y quebradas, con desechos sólidos y otros, así como establecer brigadas de vecinos para la limpieza y mantenimiento de los desagües y cauces de agua.
3. Planificar el envío de aguas servidas y pluviales que fluyen de las diferentes urbanizaciones, y que aumentan el caudal de los ríos, provocando inundaciones en períodos de lluvias intensas, y cuando se presentan otros fenómenos hidrometeorológicos tal como: frentes fríos, vaguadas, temporales, etc.
4. Que la Municipalidad busque los mecanismos adecuados de coordinación con otras instituciones del Estado, Organismos no gubernamentales (ONG's), vecinos y empresa privada para poner en práctica obras de protección de las márgenes de los ríos o de los cauces, para reducir la posibilidad de inundaciones.
5. Que los grupos organizados del cantón de San Pablo, formen brigadas de vigilancia de las cuencas de los ríos que pasan cerca de los centros de población para evitar que inundaciones y avalanchas tomen por sorpresa a la población en época de lluvia de alta intensidad.

### Amenazas geológicas cantón de San Pablo de Heredia

#### Actividad Sísmica:

Al norte del Cantón de San Pablo, se localiza un sistema de fallas sumamente importante y que si bien pareciera no ha presentado actividad importante en tiempos históricos, se debe tomar en cuenta como una amenaza latente para este cantón.

Además hacia el NW existe la falla de Alajuela, la cual es muy reconocida y ha presentado actividad histórica importante en dos ocasiones (1851 y 1888), en estos sismos es muy notoria la cantidad de deslizamientos generados,

Los efectos geológicos más importantes de un evento sísmico cercano al cantón de San Pablo serían:

- Amplificaciones de la intensidad sísmica en aquellos lugares donde el suelo es poco cohesivo, tal como los suelos compuestos por cenizas características del cantón de San Pablo. Este efecto, podría generarse también en lugares donde se han hecho rellenos mal compactados.
- Deslizamientos de diversa magnitud, sobre todo hacia el margen del río Bermúdez y Pirro donde la fuerte pendiente favorece este proceso.
- Fracturas en el terreno.
- Asentamientos del terreno en aquellos lugares donde se han hecho rellenos mal compactados.

#### Actividad Volcánica:

Por su ubicación, este cantón es vulnerable a sufrir los efectos de actividad volcánica, proveniente del Volcán Irazú y sobre todo por caída de cenizas y emisión de gases.

En caso de erupción volcánica, los efectos más notorios serían:

- Caída de ceniza, que causaría daños diversos a agricultura, ríos y además puede llegar a causar problemas respiratorios y colapso de infraestructura (si el volumen es considerable).
- Emanación de gases, con daños diversos a agricultura y a la salud.
- Corrientes de barro, en aquellos cauces que nacen en la parte alta de la Cordillera Volcánica Central, tal como el río Bermúdez.

#### Deslizamientos (Inestabilidad de terrenos):

El cantón de San Pablo, es vulnerable a los deslizamientos, sobre todo en aquellos sectores cercanos al cauce del río Bermúdez donde la pendiente del terreno es mayor. Así mismo en aquellos lugares donde se han hecho cortes para caminos.

Los efectos más notorios de los deslizamientos en el cantón de San Pablo serían:

- Viviendas sepultadas y arrastradas
- Carreteras destruidas
- Avalanchas de lodo causadas por represamientos, con posterior destrucción de la parte baja de estos ríos.
- Daños a cultivos.

Ante ese panorama la CNE, brinda las siguientes recomendaciones generales para el desarrollo urbano:

- Debido a las características geológicas, climáticas y topográficas del cantón de San Pablo, se deben recomendar las siguientes pautas para orientar el desarrollo urbano:
- Evitar la concesión de permisos de construcción sobre laderas de fuerte pendiente o al pie de las mismas, igual restricción se debe aplicar para sectores donde existan antecedentes de inestabilidad y fallas geológicas.
- Darle seguimiento a los permisos de construcción o intervenir los mismos en los casos que se compruebe que la práctica constructiva o la calidad de los materiales no es la más adecuada, de tal manera que se garantice su resistencia a los sismos.
- Controlar los permisos de construcción sobre rellenos, pues en general estos no reúnen las condiciones adecuadas para la construcción.
- Considerar aquellas áreas vulnerables a los diferentes desastres cuando sean planeadas y diseñadas obras de infraestructura de importancia comunal (rellenos sanitarios, acueductos, caminos, etc.).

Instituciones educativas existentes en el cantón

**Cuadro Nº 8**  
**Tipos de instituciones educativas presentes en el cantón**

<b>Tipo de institución educativa</b>	<b>2011</b>
<b>Pre-escolar</b>	8
<b>Escuela</b>	6
<b>Colegios diurnos técnicos</b>	NE
<b>Colegios diurnos académicos</b>	4
<b>Colegios Nocturnos</b>	NE
<b>Educación especial</b>	01
<b>Instituto nacional de aprendizaje INA</b>	---
<b>Total</b>	19

Fuente: Elaboración propia. (1): Incluye públicas y privadas

Como puede verse en el cuadro anterior, en San Pablo se cuenta con 8 kínder, de los cuales, 3 son públicos y el resto son privados. De las 6 escuelas que existen, 3 son públicas, y el resto son privadas. Solamente existe un colegio público, y la institución de educación especial corresponde al taller laboral del APNAE, en donde asisten jóvenes y adultos con discapacidad, de toda la provincia.

De igual manera se presenta a continuación la información obtenida respecto a la cantidad de matrícula de cada centro educativo público del cantón. Cabe indicar

que únicamente en el caso del jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, se segrega la información de los estudiantes, en el resto de los casos, se incluye en la cantidad de matrícula.

**Cuadro Nº 9**  
**Matrícula centros educativos del cantón**

<b>Institución</b>	<b>Matrícula 2011</b>
<b>Escuela Miraflores</b>	521
<b>Escuela Nefalí Villalobos</b>	139
<b>Escuela José E. González Vindas</b>	1112
<b>Jardín niños José E. González</b>	291
<b>Liceo Mario Vindas Salazar</b>	1071

Fuente: Elaboración propia

### **2.5.4 La salud y otros aspectos del estilo de vida saludable**

De acuerdo a los datos de la CCSS, sistematizados por PRODUS, el cantón de San Pablo cuenta con un total de cinco Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS). De los mismos dos se ubican dentro de las circunscripciones territoriales que deben atender, mientras los restantes tres se concentran en Sedes o Clínicas de la CCSS.

De acuerdo a los criterios institucionales de la CCSS, cada EBAIS tiene la capacidad de atender en forma óptima entre 4000 y 5000 pobladores. Al compararse este dato con la población a la cual los EBAIS de San Pablo atendían en el 2005, se muestra como el EBAIS de La Estrella se encuentra subutilizado, mientras los de La Amalia, Los Cruces y Rincón de Ricardo están en el rango óptimo señalado por la CCSS. El EBAIS con más sobrecarga es el de La Quintana, pues debe atender a 465 usuarios más de los señalados a nivel institucional.

## **2.6 Índices Cantonales**

### **2.6.1 Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC)**

El índice de desarrollo humano puede entender como el proceso de expansión de libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Su dimensión en el ámbito cantonal se aproxima utilizando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) (PNUD, 2007).

De acuerdo con la metodología que emplea el Programa para las Naciones Unidas el índice de desarrollo humano contempla los subíndices de Esperanza de Vida (IEV), de Conocimiento (IC) y de Bienestar Material (IBM).

El cantón de San Pablo ocupa el lugar número 8 respecto de los 81 cantones del país. Posición que mejora considerablemente según los datos publicados en el Atlas Cantonal de Desarrollo Humano en el 2005, donde San Pablo ocupaba el lugar número 12 respectos de los 81 cantones del país.

**Cuadro N° 10**  
**Posición e Índice Desarrollo Humano**

Posición	Cantón	2009
1	Montes de Oca	0,946
2	Santo Domingo	0,935
3	Santa Ana	0,912
4	Belén	0,905
5	Escazú	0,904
6	Moravia	0,895
7	Flores	0,880
8	San Pablo	0,875
9	San Rafael	0,865
10	San Isidro	0,864

FUENTE: Elaboración propia, datos Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica 2011.

**Cuadro N° 11**  
**Posición e Índice de Desarrollo Humano**  
**Cantón de San Pablo**

Año	2005	2009
Posición	12	8
IDH	0,823	0,875

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica

**Cuadro Nº 12**  
**Componentes del Índice de Desarrollo Humano**  
**Cantón de San Pablo**

Esperanza de vida al Nacer (en años)		Conocimiento				Bienestar Material consumo de electricidad por cliente (KW/h)	
		Tasa Alfabetización Adulta (%)		Tasa de Matriculación Global (%)			
2005	2009	2005	2009	2005	2009	2005	2009
81,2	80,5	97,8	98,3	80,2	90,3	831,3	953,6

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica.

### Índice de Pobreza Humana Cantonal (IPHc)

El IPH cantonal incorpora las tres dimensiones básicas del desarrollo humano reflejadas en el índice desarrollo humano, planteadas como privaciones, más la dimensión de exclusión social. Dicha dimensión toma en cuenta componentes como: longevidad, conocimiento, comunicaciones, nivel educativo, desempleo entre otros. De acuerdo con el Atlas Cantonal de Desarrollo Humano del 2011, San Pablo ocupa el lugar número 29 respecto de los 81 cantones del país. Dicha posición empeora considerablemente si se contrasta con los datos ofrecidos por el Atlas Cantonal de Desarrollo Humano del 2005, en el cual San Pablo ocupaba el cuarto lugar.

**Cuadro Nº 13**  
**Posición e Índice de Pobreza Humana**  
**Cantón de San Pablo**

Año	2005	2009
<b>Posición IPH</b>	4	29
<b>IPH</b>	12,281 (4)	11,734 (29)

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica.

**Cuadro N° 14**  
**Componentes de Índice de Pobreza Humana - IPH**  
**Cantón de San Pablo**

Población Pobre (%)		Indicadores				Tasa de desempleo a largo plazo	
		Probabilidad de no sobrevivir a los 60 años (%)		Adultos con menos de tercer grado (%)			
2005	2009	2005	2009	2005	2009	2005	2009
18,980	17,903	7,185	8,108	5,688	5,465	2,609	3,060

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica.

### **Índice Desarrollo Relativo al Género (IDGc)**

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género en el ámbito cantonal (IDGc) valora el impacto producido por las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el desarrollo humano (PNUD, 2011). Este índice incorpora las dimensiones de esperanza de vida, tasa de alfabetización y tasa global de matriculación, bienestar material, porcentaje de población económicamente activa y masa cotizante promedio.

Uno de los aspectos de mayor relevancia en cuanto al empleo de este indicador es que evidencia mediante las desigualdades por condición de género que no contemplan otros indicadores. El componente que produce mayor desigualdad en los cantones del país según este indicador es el de bienestar material.

De acuerdo con el Atlas Cantonal de Desarrollo Humano 2011 San Pablo ocupa el lugar número 8 respecto de los 81 cantones del país, posición que mejora con relación a los datos del 2005 donde obtuvo la posición número 10.

**Cuadro N° 15**  
**Posición e Índice de Índice Desarrollo Relativo al Género**  
**Cantón de San Pablo**

<b>Año</b>	<b>2005</b>	<b>2009</b>
<b>Posición IDG</b>	10	8
<b>IDG</b>	0,758 (10)	0,807 (8)

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica.

### **Índice de Potenciación de Género Cantonal (IDGc)**

El índice de potenciación de género cantonal incorpora las dimensiones de participación política (hombres y mujeres regidoras del cantón), la participación económica y poder de decisión. Según el informe del atlas Cantonal de Desarrollo Humano, San Pablo ocupa el lugar número 9 respecto a los 81 cantones del país. Mostrando una gran mejora en comparación con los datos del 2005 donde ocupaba el lugar número 29, respecto a los 81 cantones del país.

**Cuadro N° 16**  
**Posición e Índice de Potenciación de Género**  
**Cantón de San Pablo**

<b>Año</b>	<b>2005</b>	<b>2009</b>
<b>Posición IPG</b>	29	9
<b>IPG</b>	0,777 (29)	0,853 (9)

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica



**Cuadro N° 17**  
**Porcentaje de Participación como regidores y regidoras**  
**Cantón de San Pablo**

Femenina (%)		Masculina (%)	
2005	2009	2005	2009
70,000	60,000	30,000	40,000

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica.

**Cuadro N° 18**  
**Porcentaje de Participación en puestos superiores**  
**Cantón de San Pablo**

Femenina (%)		Masculina (%)	
2005	2009	2005	2009
39,373	41,584	60,627	58,416

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica

**Cuadro N° 19**  
**Porcentaje de Porcentaje de bienestar material percibido**  
**Cantón de San Pablo**

Femenina (%)		Masculina (%)	
2005	2009	2005	2009
0,440	0,543	0,685	0,746

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica

## Índice de Desarrollo Humano Cantonal Ajustado por Seguridad Ciudadana (IDHSCc)

El índice de desarrollo humano cantonal ajustado por seguridad ciudadana toma en cuenta las tasas de homicidio doloso, robo, hurto y violencia doméstica por cantón. La importancia del mismo es que analiza el impacto de la seguridad ciudadana respecto al desarrollo humano de un cantón. Desde una perspectiva de desarrollo humano la seguridad ciudadana se considera una dimensión necesaria de análisis ya que la misma puede erosionar la calidad de vida de las personas.

Según el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2011, San Pablo ocupa el lugar número 8 respecto de los 81 cantones. Posición que mejora según el informe del 2005, donde ocupaba el lugar número 12.

En términos generales el cantón de San Pablo mostró un incremento en el índice de desarrollo humano, la salud fue uno de los aspectos que mejor se valoraron a lo largo del proceso. Por otro lado la graduación de secundaria. Dicho aspecto deteriora el desarrollo humano e incide en los índices.

**Cuadro N° 20**  
**Posición e Índice de Desarrollo Humano cantonal Ajustado por Seguridad Ciudadana**  
**Cantón de San Pablo**

Año	2005	2009
Posición IDHSC	12	8
IDHSC	0,802 (11)	0,823 (9)

FUENTE: PNUD 2011. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica

## 2.7 La vivienda y las condiciones de su ocupación

San Pablo es un Cantón con una densidad de población que sin ser excesivamente alta duplica la densidad media de la GAM. La población de San Pablo ha crecido a un ritmo mucho más rápido que la del resto de la GAM, en el periodo del 84 al 2000 ha crecido un 214,96%.

San Pablo tiene una media de personas por hogar idéntica a la de la de la GAM, 3,93.

La tipología de viviendas predominante es la casa unifamiliar, las viviendas del cantón de San Pablo, son en su mayoría viviendas con 4 o 6 aposentos (68.58%) y además con 2 ó 3 dormitorios (75.89%). También se puede apreciar un alto porcentaje de viviendas con cuatro o más dormitorios representando en el cantón un 15.33% del total de las viviendas en el 2000.

El Cantón de San Pablo tiene por regla general viviendas de calidad; el 72,23% no tienen ningún problema de habitabilidad y están en buenas condiciones. En el extremo contrario encontramos 281 viviendas (5,49%) que de acuerdo al indicador sintético de calidad de vivienda ocupada serían consideradas viviendas no habitables.

En el Cantón de San Pablo las cifras de tugurios existentes son bajas. La media del cantón de tugurios sobre las viviendas totales es del 0,72% mientras que en toda la GAM esta cifra es del 1,73%.

De la misma manera apenas existen asentamientos en precario. Tan sólo el 0,48% viven en régimen de precarios (por el 2,05% en la GAM), es decir sin título de propiedad o posesión.

Del total de viviendas del Cantón de San Pablo el 52,12% son en propiedad y están pagadas; el 19,14% son viviendas en propiedad y están siendo pagadas a plazos; el 17,55% son viviendas en alquiler; el 5,47% disfrutan de otro régimen de tenencia (préstamo de vivienda).

El hacinamiento afectaba en 1984 a un 12,61% de las viviendas, en el año 2000 la problemática sólo afecta al 4,54% de las mismas. La cifra es sensiblemente menor a la de la GAM que es de 7,88%.

### **2.7.1 Datos Generales sobre el Estado de la Red Vial Nacional y Cantonal (Km.)**

La red vial principal de San Pablo consta de unos 44 kilómetros y se estructura mediante una red nacional y una red cantonal.

Desde el punto de vista de la demanda vial, la ruta nacional 5 es la más importante con cerca de 28.000 vehículos diarios y un porcentaje del 9% de vehículos pesados, que supone una carga adicional de tráfico externo para el cantón. Esta ruta atraviesa una zona densa en el entorno de La Puebla.

La otra ruta nacional importante es la 112, que tiene un TPDA (tráfico promedio diario anual) ponderado próximo a los 7.000 vehículos.

Como valor indicativo del cantón, se ha considerado el reparto vehicular ponderado en las carreteras nacionales.

En los procesos de participación realizados en la Fase 1 se obtuvo una serie de percepciones y propuestas por parte de la población, representada en instituciones, asociaciones cívicas, y grupos de opinión, que evidencian el deseo y la necesidad de contar con esta infraestructura cuanto antes para que se establezcan las medidas básicas para el desarrollo del cantón.

Sin embargo, se debe señalar que algunas de las propuestas no son tanto competencia del Plan Regulador del cantón, como de las políticas sectoriales del MOPT.

El cantón de San Pablo carece de un núcleo central ordenado en cuadrícula, que ha sufrido un desarrollo no planificado y en consecuencia, presenta una trama desordenada, con una red vial interna con poca coherencia, donde lo residencial se ha ubicado sin tener en cuenta la conexión vial. En consecuencia existen muchas vías internas sin salida, generando una red discontinua.

San Pablo es un cantón con carácter de paso, sus ejes principales absorben el tráfico de tránsito entre Heredia - Santo Domingo - San José, la ruta nacional 3, límite entre Heredia y San Pablo, la une con San José por la Uruca, también está atravesado por la ruta 5 que une el centro de Santo Domingo con Heredia, la ruta 112 que une San Isidro con Heredia, la ruta 115 atraviesa el centro de San Pablo uniéndola con San Rafael.

## **2.8 Resultados de la Última Elección (año)**

Según resolución No. 2056-E11-2010, del Tribunal Supremo de Elecciones, de las ocho horas con cuarenta minutos del veinticinco de marzo del dos mil diez, en la cual se comunica la declaratoria de elección de regidores municipales para la provincia de Heredia, para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo del dos mil diez y el treinta de abril del dos mil dieciséis, se tiene la siguiente información:

**Cuadro N° 21**  
**Votos validos para regidores de San Pablo según partido**  
**Elecciones de 7 de Febrero de 2010**

<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>VOTOS VALIDOS RECIBIDOS</b>	<b>POR COCIENTE</b>	<b>RESIDUOS</b>	<b>RESIDUO MAYOR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ACCION CIUDADANA</b>	2.858	1	212.80	-	1
<b>ALIANZA PATRIOTICA</b>	132	-	-	-	-
<b>FRENTE AMPLIO</b>	531	-	-	-	-
<b>LIBERACION NACIONAL</b>	4.877	1	2231.80	1	2
<b>MOVIMIENTO LIBERTARIO</b>	1.351	-	1.351	1	1
<b>RENOVACION COSTARRICENSE</b>	416	-	-	-	-
<b>RESTAURACION HEREDIANA</b>	565	-	-	-	-
<b>UNIDAD SOCIAL CRISTIANA</b>	2.496	-	2.4961	1	1
<b>TOTAL VOTOS</b>	13.226	2		3	5

Fuente: TSE

El resultado de dicha elección fue el siguiente:

**Cuadro N° 22**  
**Regidores propietarios San Pablo**

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>	<b>PARTIDO POLITICO</b>
<b>María Lucila Fonseca Solórzano</b>	PLN
<b>Fernando Gerardo Corrales Barrantes</b>	PLN
<b>Lucia Eugenia Montoya Quesada</b>	PAC
<b>Oswaldo Gómez Barquero</b>	PUSC
<b>Francisco Alejandro González Barquero</b>	ML
<b>REGIDORES SUPLENTES</b>	<b>PARTIDO</b>
<b>José Manuel Pizarro Agüero</b>	PLN
<b>Ada Luz Mayorga Murillo</b>	PLN

<b>Luis Alberto Garita Palacios</b>	PAC
<b>José Rogelio López Mora</b>	PUSC
<b>Alexander Ramírez Ugalde</b>	ML

Fuente: TSE. Costa Rica. 2011

Según resolución No. 0022-E11-2011, del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas con quince minutos del tres de enero del dos mil once, en la cual se comunica la declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las Municipalidades de la provincia de Heredia, para el periodo constitucional comprendido entre el siete de febrero del dos mil once y el treinta de abril del dos mil dieciséis, se tiene la siguiente información:

**Cuadro N° 23**  
**Votos validos para alcaldía de San Pablo según partido elecciones 5 de Diciembre 2011**

<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>CANTIDAD VOTOS</b>
ACCION CIUDADANA	582
LIBERACION NACIONAL	1.631
MOVIMIENTO LIBERTARIO	374
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3.033
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>5.620</b>

Fuente: TSE. Costa Rica. 2011

El resultado de dicha elección fue el siguiente:

**Cuadro N° 24**  
**Alcaldía electa 2011-2016**  
**San Pablo**

<b>Alcalde</b>	<b>Primer vicealcalde</b>	<b>Segundo vicealcalde</b>	<b>Partido</b>
Aracelly Salas Eduarte	Bernardo Porras López	Omar Mauricio González González	PUSC

Fuente: TSE. Costa Rica. 2011

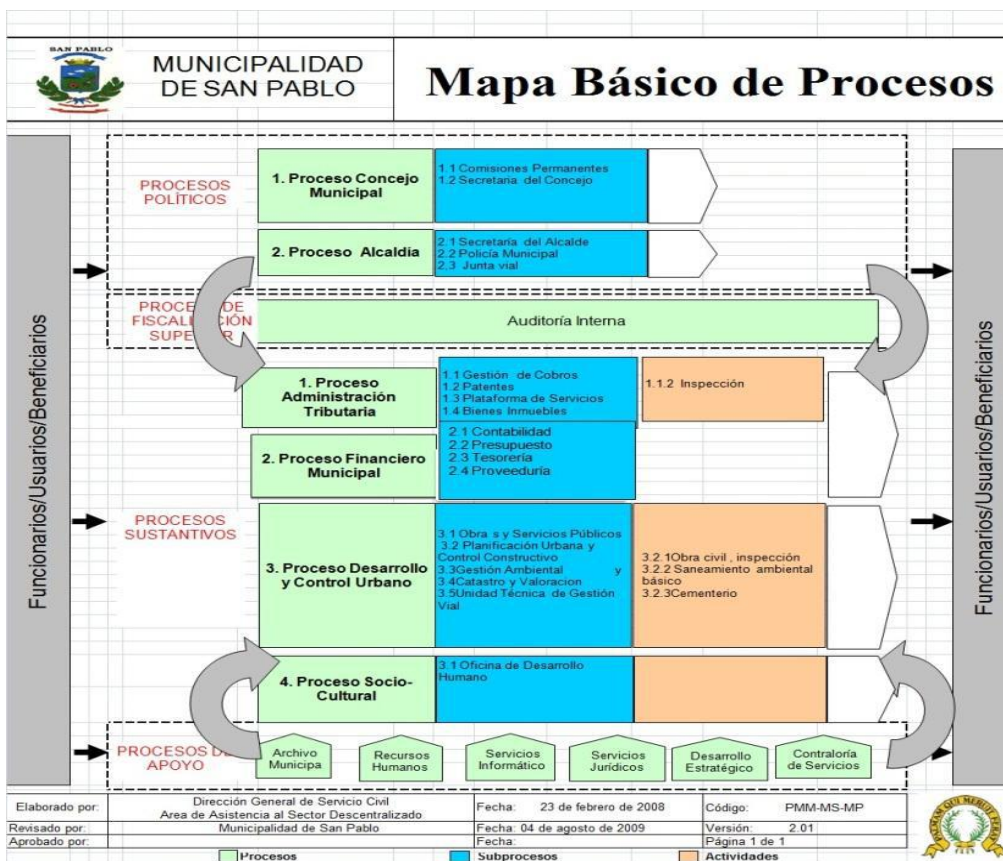
## 2.9 Organigrama

En el 2009 la Municipalidad de San Pablo inicio un proceso de modernización de la estructura municipal, con apoyo de la Dirección General del Servicio Civil, modificándose la organización de la municipalidad de departamentalización a por procesos, dividiéndose la estructura en 3 grandes procesos:

1. *Político*: donde se ubica el Concejo y la Alcaldía. En el primero se ubican las comisiones permanentes y la secretaría del Concejo. En el segundo, la Policía Municipal, la Junta Vial Cantonal y la Secretaría.
2. *Fiscalización*: donde se ubica la Auditoría interna.
3. *Sustantivos*: donde se ubica el Proceso Tributario: cobros, patentes, bienes inmuebles y valoración, el Proceso Financiero: contabilidad, proveeduría, tesorería y presupuesto, el proceso de Desarrollo y Control Urbano: Catastro y plan regulador, Gestión Ambiental, Gestión Vial, Obras y Servicios Públicos, planificación urbana y control constructivo, y el Proceso Sociocultural que abarca, la oficina de la Mujer y Desarrollo Humano, Casa de la Cultura y Centro Diurno para ancianos.
4. *De apoyo*: donde se ubica el proceso legal, archivo, informático, recursos humanos, desarrollo estratégico, contraloría de servicios.

En el 2011 el proceso de Recursos Humanos actualizó el Mapa de Procesos, el Manual de Clases y elaboró con colaboración de un estudiante de TCU el Manual de Puestos de la Municipalidad.

### Mapa básico de procesos



Fuente: Recursos Humanos. Municipalidad de San Pablo.2011.

### Clase de puestos de la municipalidad de San Pablo

A continuación se presenta la clasificación de puestos que existen en la Municipalidad de San Pablo:



**Cuadro N° 25**  
**Clasificación de puestos Municipalidad de San Pablo**

<b>OPERATIVO MUNICIPAL</b>	<b>ADMINISTRATIVO MUNICIPAL</b>	<b>TECNICO MUNICIPAL</b>	<b>GRUPO PROFESIONAL</b>
<b>Operativo Municipal 1A</b>	Administrativo Municipal	Técnico Municipal 1-A	Profesional Municipal 1-A
<b>Operativo Municipal 1B</b>		Técnico Municipal 1-B	Profesional Municipal 1-B
<b>Operativo Municipal 1C</b>		Técnico Municipal 2	Profesional Municipal 2

Fuente y Elaboración propia. Municipalidad de San Pablo. 2011

### 2.9.1 Servicios

Para la Municipalidad de San Pablo, el brindar eficientemente los servicios que ofrece a la comunidad se trata de uno de sus primordiales objetivos, dentro de los cuales se pueden señalar los siguientes:

- Aseo Vías
- Cementerio
- Mantenimiento de calles y caminos
- Recolección de basura
- Atención psicológica

- Préstamo de instrumentos municipales
- Culturales y Deportivos
- Servicios Sociales Complementarios
- Seguridad y Vigilancia en la comunidad

Servicio de recolección y disposición de desechos sólidos: Debido a la falta de un relleno sanitario en el cantón a partir del 2006 se trasladaban los desechos al relleno sanitario de Los Mangos, a partir del 2008, se contrató los servicios de una empresa que se encarga de transportarlos hasta el relleno sanitario directamente.

Programas y presupuestos

**Cuadro N° 26**  
**Presupuesto Municipal**  
**Proyección al 2015**

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA: DETALLE DE LOS INGRESOS REALES MUNICIPALES 2006-2010 y PROYECCION AL 2015						
1	2	3	4	5	6	
	%	INGRESOS REALES				
DETALLE	PR OY EC	PRESU PUEST O 2011	PRESU PUEST O 2012	PRESU PUEST O 2013	PRESU PUEST O 2014	PRESU PUEST O 2015
		1,362,8	1,652,9	2 2,011,7	2 2,456,3	2 3,008,7
		91,271.	60,577.	1 08,438.	2 86,781.	2 37,380.
		38	87	% 56	% 32	% 56
<b>Impuesto sobre bienes inmuebles</b>	24 %	551,05 6,361.0 8	685,08 6,810.8 6	851,71 6,759.9 7	1,058,8 75,207. 81	1,316,4 19,681. 29
<b>Impuesto sobre construcciones</b>	18 %	105,43 4,385.6 7	124,35 4,791.3 7	146,67 0,500.6 8	172,99 0,807.4 5	204,03 4,344.5 0
<b>Multas varias</b>	20 %	5,059,7 62.20	6,071,7 14.64	7,286,0 57.57	8,743,2 69.08	10,491, 922.90
<b>Impuesto Pro Cementerio</b>	34 %	126,21 4.00	168,83 9.14	225,85 9.69	302,13 7.30	404,17 5.47

<b>Otros impuestos sobre servicios</b>	30 %	10,338, 754.13	13,395, 500.73	17,356, 002.22	22,487, 461.97	29,136, 084.41
<b>Patentes Municipales</b>	30 %	274,98 1,398.1 7	356,47 9,940.9 3	462,13 2,890.1 9	599,09 9,089.9 5	776,65 9,110.8 3
<b>Patentes de Licores</b>	0 %	9,600.0 0	9,600.0 0	9,600.0 0	9,600.0 0	9,600.0 0
<b>Timbres Municipales</b>	17 %	58,479, 067.81	68,692, 402.28	80,689, 489.53	94,781, 860.95	111,33 5,456.6 8
<b>Timbres de Parques Nacionales</b>	28 %	6,489,7 20.35	8,282,5 43.24	10,570, 643.85	13,490, 845.52	17,217, 769.85
<b>Ingresos por certificaciones del registro</b>	28 %	13,808, 744.73	17,684, 113.64	22,647, 089.31	29,002, 904.22	37,142, 453.13
<b>Servicio de recolección de basura</b>	10 %	217,22 4,485.5 7	238,94 6,934.1 2	262,84 1,627.5 3	289,12 5,790.2 9	318,03 8,369.3 2
<b>Servicio de aseo de vías</b>	10 %	59,146, 133.74	65,060, 747.11	71,566, 821.82	78,723, 504.01	86,595, 854.41
<b>Servicio de Cementerio</b>	10 %	10,895, 681.50	11,985, 249.65	13,183, 774.62	14,502, 152.08	15,952, 367.28
<b>Intereses sobre Invers.Financ</b>	0 %	8,741,5 54.82	8,774,2 50.15	8,807,0 67.76	8,840,0 08.12	8,873,0 71.68
<b>Derecho de Cementerio</b>	10 %	4,327,8 89.15	4,760,6 78.06	5,236,7 45.87	5,760,4 20.46	6,336,4 62.50
<b>Intereses por mora en Tributos</b>	17 %	36,771, 518.46	43,206, 461.96	50,767, 507.94	59,651, 722.11	70,090, 656.31

Fuente y Elaboración. Municipalidad de San Pablo. 2011

## **CAPÍTULO III**

### **PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE SAN PABLO 2011-2021**

El presente Encuentro ha sido organizado para hacer entrega a los habitantes del Cantón de San Pablo una síntesis del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Este Plan ha sido formulado por la ciudadanía que participó activa y propositivamente en los encuentros distritales convocados y conducidos por el Equipo de Gestión Local con el acompañamiento de la Federación de Municipalidades de Heredia. Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación.

Corresponde a la ciudadanía, a su Municipalidad, a las organizaciones sociales y a la institucionalidad pública y privada presentes en el cantón, hacer de estas orientaciones la guía de sus acciones y la base para concertar y negociar acuerdos en la búsqueda de un cantón de mayores oportunidades para todas y todos, donde sus habitantes tengan acceso al conocimiento, a la participación y a una vida digna, segura y sana. La vigilancia por su cumplimiento, la petición de cuentas por parte de la ciudadanía, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la organización comunitaria, la mayor capacidad de gestión municipal son condiciones para que lo planeado se convierta en realidad en el futuro próximo.

### 3.1 Visión y misión de San Pablo

#### VISIÓN DEL CANTÓN DE SAN PABLO

San Pablo es un cantón que cuenta con un alto nivel de vida basado en la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental. Promotor de paz, de cultura, de educación, deporte y de salud a través de una real y representativa participación ciudadana e institucional.

#### MISIÓN DEL CANTÓN DE SAN PABLO

San Pablo cuenta con un nivel de desarrollo humano óptimo, que se caracteriza por el interés en la cultura, el ambiente y la seguridad humana.

#### Valores y Principios

Los siguientes principios y valores son producto de la voluntad y las decisiones tomadas por el EGL de la comunidad participante en la formulación del PCDHL, además brindan el marco referencial orientador de todas las acciones para la consecución del Desarrollo Humano Local y en el quehacer de las organizaciones vinculadas en este proceso.

<b>Valores</b>	<b>Principios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto</li> <li>- Solidaridad</li> <li>- Inclusividad</li> <li>- Identidad local</li> <li>- Transparencia</li> <li>- Justicia</li> <li>- Equidad</li> <li>- Tolerancia</li> <li>- Honestidad y confianza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación política ciudadana.</li> <li>- Sostenibilidad económica, institucional y ambiental.</li> <li>- Desarrollo económico sostenible.</li> <li>- Inclusión social.</li> <li>- Accesibilidad.</li> <li>- Equidad de género.</li> <li>- Enfoque integral Desarrollo Humano.</li> <li>- Bienestar de las personas.</li> <li>- Convivencia democrática.</li> <li>- Apertura al cambio.</li> <li>- Creatividad.</li> <li>- Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Combate a la pobreza.</li> <li>- Acceso a la información.</li> <li>- Promoción de la salud.</li> <li>- Aprovechamiento de los recursos tecnológicos.</li> <li>- Mejoramiento de la calidad de vida.</li> <li>- Compromiso a la Descentralización.</li> <li>- Transparencia y rendición de cuentas periódica.</li> <li>- Compromiso ecológico sustentable.</li> </ul>

### **3.2 Políticas Cantonales**

Las siguientes políticas cantonales tiene la finalidad de orientar y alinear el proceso de Desarrollo Humano de San Pablo en la gestión de la Municipalidad del cantón, por lo cual se subdividen en:

#### *Área Infraestructura*

- Infraestructura cantonal, acorde a las necesidades sociales y educativas de la población.
- Aplicación de las regulaciones sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, según la Ley 7600.
- Infraestructura vial cantonal en óptimas condiciones.

#### *Área Desarrollo Económico Sostenible*

- Diversificación de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.
- Fortalecimiento de servicios bancarios en el cantón.
- Promoción del desarrollo económico sostenible del cantón.

#### *Área Desarrollo Social*

- Apoyo de iniciativas locales dirigidos a la promoción de la salud integral.
- Fortalecimiento la gestión y promoción cultural.
- Promoción de espacios de ocio y recreo.
- Fortalecimiento de espacios democráticos y representativos en el cantón.
- Implementación de programas novedosos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.

#### *Área Servicios Públicos*

- Fortalecimiento de la infraestructura de las instituciones públicas del cantón, acorde con las necesidades de la población

- Fortalecimiento de las instituciones del cantón para optimizar la prestación de servicios.

#### *Área Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial*

- Apoyo político para la aplicación de planes de ordenamiento territorial y de gestión ambiental.
- Fortalecimiento de la Intervención Urbana en concordancia con las políticas ambientales y la igualdad de oportunidades.

#### *Área Seguridad Humana*

- Promoción de instalaciones seguridad pública a nivel cantonal
- Coordinación de iniciativas educativas sobre seguridad humana, seguridad vial y prevención, mitigación y gestión de riesgos ambientales en los habitantes.
- Apoyo de acciones en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en el cantón.

#### ***Objetivo General***

Potencializar las condiciones y oportunidades de forma coordinada, colectiva y efectiva, entre la ciudadanía, las instituciones y las organizaciones garantizando un proceso de elaboración del Plan de desarrollo humano equitativo y justo para el cantón de San Pablo en un contexto de participación, libertad y democracia.

#### ***Objetivos Estratégicos y Proyectos Cantonales Priorizados.***

Con el fin de puntualizar la estrategia a seguir para lograr el Desarrollo Humano del Cantón, se desglosan a continuación los objetivos y las áreas de acción de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos.



## **Infraestructura:**

### **Objetivo general:**

Fortalecer programas y proyectos que contribuyan a la infraestructura cantonal, en cumplimiento con la legislación nacional vigente.

### **Objetivos Específicos:**

- Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social y educativo.
- Fortalecer el mantenimiento y construcción de Infraestructura Cantonal de acuerdo a la ley 7600.
- Apoyar todas las acciones en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en el cantón.

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Infraestructura</b>	
<b>San Pablo</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>1. Fortalecer programas y proyectos integrales que contribuyan a la infraestructura cantonal, en cumplimiento con la legislación nacional vigente.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritarias</b>
<b>1.1. Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social y educativo.</b>	<p>1.1.1 Construir Centro de Atención al Adulto Mayor en Rincón de Ricardo.</p> <p>1.1.2 Construir la segunda etapa de la Cancha Multiusos para la comunidad de Rincón de Ricardo</p> <p>1.1.3 Creación de Centro Educativo en el sector este del distrito de San Pablo</p>

<b>1.2 Fortalecer el mantenimiento y construcción de Infraestructura Cantonal</b>	1.2.1. Construir aceras, alcantarillas en todo el cantón. 1.2.2 Velar por el Cumplimiento de la #7600 en centros educativos e instituciones públicas en general. 1.2.3 Instalar Hidrantes en el cantón. 1.2.4 Instalar alumbrado público en las comunidades del cantón. 1.2.5 Construir una adecuada red de alcantarillado en el cantón. 1.2.6 Mejorar el control local sobre el desarrollo de obras.
<b>1.3. Apoyar todas las acciones en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en el cantón.</b>	1.3.1 Mejoramiento de la red vial cantonal así como la ampliación de 2 carriles en los puentes Rio Bermúdez y Gertrudis. 1.3.2 Demarcación y ordenamiento territorial en la red vial cantonal. 1.3.3 Recomendar el desarrollo de programas de seguridad vial en el cantón.

## **Desarrollo Económico Sostenible**

### **Objetivo General**

Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón en armonía con el medioambiente, comprometida con el desarrollo económico sostenible y equitativo para la población del cantón de San Pablo de Heredia.

### **Objetivos Específicos**

- Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.
- Gestionar con el Sistema Bancario Nacional el fortalecimiento de los servicios bancarios.
- Estimular a la empresa privada en el desarrollo económico sostenible del cantón.

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Desarrollo Económico Sostenible</b>	
<b>San Pablo</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>2. Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón en armonía con el medioambiente, comprometida con el desarrollo económico sostenible y equitativo para la población del cantón de San Pablo de Heredia</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritarias</b>
<b>2.1 Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.</b>	2.1.1 Crear bolsa de empleo municipal (crear una base de datos con información de oferentes y plazas). 2.1.2 Capacitar emprendedores y promocionar la creación de microempresas y cooperativas en el cantón. 2.1.3 Fortalecer la Feria del Agricultor de San Pablo de Heredia 2.1.4 Generar cursos de capacitación al sector construcción 2.1.5 Impulsar cursos de hidroponía para la ciudadanía.
<b>2.2 Gestionar con el Sistema Bancario Nacional el fortalecimiento de los servicios bancarios.</b>	2.2.1 Creación de agencias bancarias en el cantón.
<b>2.3 Estimular a la empresa privada en el desarrollo económico sostenible del cantón.</b>	2.3.1 Incentivar el turismo local y nacional.

## **Desarrollo Social**

### **Objetivo General:**

Impulsar acciones que permitan el desarrollo para el bienestar social, cultural, educativo y deportivo del cantón.

### **Objetivos Específicos**

- Apoyar la iniciativa local en programas, proyectos dirigidos a la promoción de la salud integral.
- Fortalecer la gestión y promoción cultural.
- Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población.
- Fortalecer los espacios de toma de decisiones y participación en el cantón
- Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Desarrollo Social</b>	
<b>San Pablo.</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>3. Impulsar acciones que permitan el desarrollo para el bienestar social, cultural, educativo y deportivo del cantón.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<b>3.1 Apoyar la iniciativa local en programas, proyectos dirigidos a la promoción de la salud integral.</b>	3.1.1 Creación de proyectos para el desarrollo deportivo y recreativo en coordinación con los planes de trabajo de los comités locales, instituciones y talento local 3.1.2 Elaborar proyectos educativos en materia de seguridad humana.
<b>3.2 Fortalecer la gestión y promoción cultural.</b>	3.2.1 Crear programas de formación artística en el cantón para promover nuevos gestores culturales. 3.2.2 Incentivar los espacios culturales en la

	ciudadanía.
<b>3.3 Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población.</b>	<p>3.3.1 Contar con centros adecuados que brinden igualdad de oportunidades para la creación de proyectos de atención al adulto mayor, niñez y adolescencia.</p> <p>3.3.2 Crear áreas de esparcimiento y recreación en todos los distritos.</p> <p>3.3.3 Velar por el cumplimiento de la ley #7600 en centros educativos e instituciones públicas en general.</p>
<b>3.4 Fortalecer los espacios de toma de decisiones y participación en el cantón</b>	<p>3.3.4 Contar con diversidad de organizaciones sociales comprometidas con el desarrollo humano.</p> <p>3.3.5 Velar por el cumplimiento legal de comités, redes cantonales.</p>
<b>3.5 Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.</b>	<p>3.5.1 Creación de Centro Educativo en el sector este del distrito de San Pablo</p> <p>3.5.2 Velar por el cumplimiento de la ley #7600 en centros educativos e instituciones públicas en general.</p> <p>3.5.3 Capacitar a funcionarios (as) de instituciones públicas sobre atención al usuario.</p>

### **Servicios Públicos**

#### **Objetivo General:**

Fortalecer los servicios públicos que se ofrecen en el cantón de manera integral, mediante el aprovechamiento del uso de la tecnología.

#### **Objetivos Específicos:**

- Promover la mejora en la infraestructura de las instituciones públicas del cantón.
- Fortalecer la prestación de los servicios públicos del cantón.

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Servicios Públicos</b>	
<b>San Pablo</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>4. Fortalecer los servicios públicos que se ofrecen en el cantón de manera integral, mediante el aprovechamiento del uso de la tecnología.</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<b>4.1. Promover la mejora en la infraestructura de las instituciones públicas del cantón.</b>	4.1.1 Gestionar la creación de clínica de salud con especialidades médicas para el cantón. 4.1.2 Contribuir en la ampliación del EBAIS en la comunidad de Rincón de Ricardo.
<b>4.2 Fortalecer la prestación de los servicios públicos del cantón.</b>	4.2.1 Capacitar a funcionarios (as) de instituciones públicas sobre atención al usuario. 4.2.2 Mejorar la simplificación de trámites. 4.2.3 Crear opciones de transporte público interno en cantón e inter cantonal. 4.2.4 Estimular la creación de organizaciones que brinden servicios al cantón.

### **Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial**

#### **Objetivo General:**

Promover la planificación y ejecución de acciones de intervención urbano – ambiental para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de San Pablo

#### **Objetivos Específicos:**

- Motivar a las autoridades municipales en la aprobación y aplicación de planes de ordenamiento territorial y de gestión ambiental.

- Fortalecer los mecanismos de Intervención Urbana en concordancia con las políticas ambientales y la Ley 7600.

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial</b>	
<b>San Pablo.</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>5. Promover la planificación y ejecución de acciones de intervención urbano – ambiental para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de San Pablo</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<b>5.1 Motivar a las autoridades municipales en la aprobación y aplicación de planes de ordenamiento territorial y de gestión ambiental.</b>	<b>5.1.1</b> Concluir y aplicar Plan Regulador del Cantón. <b>5.1.2</b> Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos.
<b>4.1 Fortalecer los mecanismos de Intervención Urbana en concordancia con las políticas ambientales y la Ley 7600.</b>	<b>4.1.1</b> Capacitar a la población en materia de recuperación de cuencas para la prevención de desastres. <b>4.1.2</b> Supervisar el manejo de las aguas residuales para mejorar la salud pública y naturaleza. <b>4.1.3</b> Cumplir con la ley # 7600 para contar con áreas accesibles a la población.

## **Seguridad Humana**

### **Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida del cantón de mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.

### **Objetivos Específicos**

- Promoción de instalaciones seguridad pública a nivel cantonal.

- Establecer propuestas educativas permanente sobre seguridad humana. seguridad vial y prevención, mitigación y gestión de riesgos ambientales en los habitantes.
- Apoyar todas las acciones en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en el cantón.

<b>Líneas de Acción Prioritarias en Seguridad Social</b>	
<b>San Pablo</b>	
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>6.</b> Mejorar la calidad de vida del cantón mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas de Acción Prioritaria.</b>
<b>6.1 Promoción de instalaciones seguridad pública a nivel cantonal.</b>	<p><b>6.1.1</b> Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos para el cantón</p> <p><b>6.1.2</b> Construcción de delegación policial cantonal con mayores unidades policiales.</p> <p><b>6.1.3</b> Contar al menos con una casetilla para el distrito de Rincón de Sabanilla.</p>
<b>5.2 Establecer propuestas educativas permanente sobre seguridad humana, seguridad vial y prevención, mitigación y gestión de riesgos ambientales en los habitantes</b>	<p><b>5.2.1</b> Elaborar proyectos educativos en materia de seguridad humana.</p> <p><b>5.2.2</b> Formación permanente a la población sobre educación en seguridad comunitaria en coordinación distrital y cantonal.</p> <p><b>5.2.3</b> Capacitación por parte de la comisión cantonal de emergencias a las fuerzas vivas de los distritos en materia de prevención, mitigación, y gestión de riesgos ambientales.</p>
<b>5.3 Apoyar todas las acciones en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en el</b>	<p><b>5.3.1</b> Instalar reductores de velocidad cercano a los centros educativos</p> <p><b>5.3.2</b> Verificar que el diseño de entrada de centros educativos frente a vías de tránsito denso sea acorde a las normativas de seguridad vial vigente.</p>



<b>cantón.</b>	<p><b>5.3.3</b> Promover la construcción de aceras, rampas y otras infraestructuras viales en cumplimiento con la ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.</p> <p><b>5.3.4</b> Fomentar en la población la sensibilización sobre la protección peatonal y prevención de accidentes viales.</p>
----------------	--

### *Factores Claves de Éxito.*

El éxito en la ejecución de la propuesta de estrategia de Desarrollo Humano Local no solamente dependerá de la claridad con que la misma sea esbozada sino también del cumplimiento de algunas condiciones indispensables, tales como:

- Acercamiento de la municipalidad a los distintos sectores de la comunidad.
- Compromiso del Gobierno Local con el Desarrollo Humano Cantonal.
- Articulación del sector institucional público.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial (CCSS, MEP, Asociaciones de Desarrollo, entre otras).
- Estimulación de la cultura de participación y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento del Equipo de Gestión Local como ente fiscalizador del PCDHL.
- Persistencia y coordinación de las organizaciones sociales para trabajar en pro de su calidad de vida y la consecución de PCDHL.
- Acción preventiva y capacidad de respuesta para la protección del ambiente.
- Equidad de género.
- Voluntad y apoyo político en la ejecución de los planes.

- Liderazgo distrital y cantonal visionario, accesible, participativo y con equidad de género.
- Liderazgo visionario del Gobierno Local – Alcaldesa Municipal
- Alta credibilidad en los procesos participativos y la organización comunal.
- Capacidad de gestión de las personas líderes locales.
- Trabajo en equipo.

**MATRIZ PARA EVALUACION DE EFECTOS E IMPACTOS ESPERADOS DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTON DE SAN PABLO**

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE ESTRATEGICO	EFECTOS ESPERADOS	IMPACTOS ESPERADOS
<b>Infraestructura:</b>	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social y educativo.	<p><i>Son los cambios a corto y mediano plazo intencionados que se generan como resultado de haber logrado ejecutar el plan.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Infraestructura de interés social adecuada y en ejecución permanente a las necesidades de la población al año 2021.</li> <li>➤ Infraestructura educativa adecuada y accesible a las necesidades de la población a lo largo de la próxima década</li> </ul>	<p><i>Son los cambios intencionales o reales en el desarrollo humano medidos en términos de bienestar de las personas. Registran cambios en la vida de la gente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha incremento el apoyo a programas y proyectos de infraestructura que le crean condiciones a los habitantes del cantón para su realización como personas y familias.</li> <li>➤ Se ha conseguido que las personas que habitan el cantón tengan un entorno más sano para desarrollar su convivencia.</li> <li>➤ Se cuenta cuentan con infraestructura educativa de calidad y acorde a las necesidades reales de la población</li> </ul>
	Fortalecer el mantenimiento y construcción de la Infraestructura Cantonal de acuerdo a la ley 7600	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Infraestructura cantonal acorde a las necesidades de la población al 2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La infraestructura cantonal responde derechos de las personas con discapacidad, acorde al cumplimiento de la</li> </ul>

	Apoyar todas las acciones en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en el cantón.	➤ Mejoras en la Infraestructura vial y peatonal acorde a las demandas de la población, según la ley 8114 y 7600 al año 2021	ley 7600. ➤ Se ha mejorado la infraestructura vial y peatonal en cumplimiento con la ley #8114 y # 7600. ➤ Se ha conseguido que las personas del cantón vean atendidas sus demandas.
<b>Servicios públicos</b>	Promover la mejora en la infraestructura de las instituciones públicas del cantón.	➤ Infraestructura de instituciones públicas en buen estado y con capacidad de atender las demandas locales al año 2021.	➤ Se ha que las instituciones públicas respondan a las demandas y derechos de la ciudadanía. ➤ Se ha creado instalaciones que brindan adecuados servicios de salud. que brindan la clínica de salud.
	Fortalecer la prestación de los servicios públicos del cantón de San Pablo.	➤ Servicios públicos con creciente calidad, eficiencia, eficacia y ampliación en todas las comunidades del cantón a lo largo de la década.	➤ Se cuenta con funcionarios públicos capacitados en la atención al usuario. ➤ Ha mejorado los servicios que brindan las instituciones públicas al usuario. ➤ Ha mejorado simplificación de trámites. ➤ Se ha fortalecido el transporte público interno

			e intercantonal acorde a las demandas y necesidades de la población
<b>Gestión ambiental y ordenamiento territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Motivar a las autoridades municipales en la aprobación y aplicación de planes de ordenamiento territorial y de gestión ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicación del Plan Regulador acorde a la realidad cantonal en todo el territorio al año 2021</li> <li>➤ Aplicación del Plan Municipal Integral de Gestión de Residuos.</li> <li>➤ Programas de educación permanente sobre el manejo adecuado de los desechos en los próximos diez años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha conseguido mejorar la planificación urbana y territorial lo que permite una vida más segura, sana y con facilidad de servicios a las personas que lo habitan.</li> <li>➤ Se ha logrado concientizar a la población sobre el manejo integral de los residuos del cantón.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer los mecanismos de Intervención Urbana en concordancia con las políticas ambientales y la Ley 7600.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas y proyectos que promueven la preservación y protección de recursos naturales todo el cantón en crecimiento.</li> <li>➤ Aumento de la preservación y protección de los recursos naturales del cantón en un 10%.</li> <li>➤ Centros de Acopio en incremento permanente en las comunidades al 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha logrado un cantón donde las personas son amigable y responsables en la protección y preservación de los recursos naturales del cantón.</li> <li>➤ Se ha cuenta alto grado de participación social en los procesos de planificación urbana y territorial.</li> <li>➤ Se ha mejorado la calidad ambiental del entorno cantonal para una vida</li> </ul>

<b>Desarrollo social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar la iniciativa local en programas, proyectos dirigidos a la promoción de la salud integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas, proyectos e iniciativas de atención, prevención y promoción de la calidad de vida en ejecución continua al 2021.</li> </ul>	<p>sana de sus habitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se han ejecutado proyectos, programas e iniciativas locales que mejoran la calidad de vida de la población con éxito.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer la gestión y promoción cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades culturales y accesibles para el desarrollo de la población durante los próximos 10 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha logrado fortalecer los espacios para el encuentro, el fortalecimiento de las identidades culturales locales y la recreación de las personas que habitan en el cantón.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividades organizativas, recreativas y accesibles durante los próximos 10 años en el cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha mejorado los estilos de vida saludable en los y las habitantes del cantón.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organizaciones sociales y ciudadanía empoderados de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha incrementado la participación ciudadana</li> </ul>

	espacios de toma de decisiones y participación en el cantón.	los procesos de toma de decisiones del cantón.	en las organizaciones y procesos de consulta popular.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diversificar los procesos educativos accesibles, de acuerdo con las particularidades de la población de San Pablo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha mejorado y ampliado las opciones de formación y capacitación en las personas del cantón</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Seguridad Humana</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promoción de instalaciones de seguridad pública a nivel cantonal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalaciones de seguridad pública diseñadas y distribuidas en los distritos del cantón a lo largo de la próxima década.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se cuenta con espacios más seguridad a nivel cantonal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer propuestas educativas permanente sobre seguridad humana,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicios y programas integrales sobre seguridad humana en ejecución permanente durante los próximos años.</li> <li>➤ Organizaciones comunales capacitadas en seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha incrementado los servicios de seguridad humana para las personas del cantón.</li> <li>➤ Se ha logrado que las personas del cantón</li> </ul>

	<p>prevención, mitigación y gestión de riesgos ambientales en los habitantes.</p>	<p>ciudadana al 2021.</p>	<p>vivan en condiciones más sanas y seguras a desastres naturales.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar todas las acciones en seguridad vial que puedan ser desarrolladas en el cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas e iniciativas locales de seguridad vial en ejecución permanente en la década 2011- 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Población capacitada en materia de gestión vial.</li> <li>➤ Se ha fortalecido la seguridad vial y reducción de accidentes de tránsito en el cantón.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas de capacitación económica y laboral en iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género en de las personas con discapacidad, operando de manera creciente a lo largo de la década.</li> <li>➤ Programas de acceso a la población para la creación de pequeñas y medianas empresas en el cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha conseguido que las personas que viven en el cantón mejoren sus oportunidades y capacidades para desarrollarse sosteniblemente como agentes económicos.</li> <li>➤ Se han incrementado oportunidades y capacidades en la población para el desarrollo económico del cantón.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestionar con el Sistema Bancario Nacional el fortalecimiento de los servicios bancarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agencias bancarias en el cantón en el transcurso de la década.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se cuenta con diversas agencias bancarias que brindan atención a la población del cantón.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estimular a la empresa privada en el desarrollo económico sostenible del cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Empresas privadas ubicadas en el cantón operando de manera creciente y en armonía con el ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se cuenta con mejores oportunidades de empleo en la población.</li> <li>➤ Se ha fortalecido el incremento de empresas productivas en el cantón.</li> </ul>

## **ANEXOS**

### ***Anexo 1. Agenda de Desarrollo Distrital Ampliada en el cantón de San Pablo.***

Los Concejos de Distrito, referidos en el artículo 63 del Código Municipal, definirán los proyectos y las obras que serán financiados con partidas específicas en el contexto de la Ley # 7755, cuyo espíritu es apoyar al desarrollo local, a través de la acción organizada de la misma comunidad; así como el fortalecimiento municipal y la capacidad de gestión de los entes privados que operan localmente, sin distinciones de ninguna clase.

Es la agenda de desarrollo ampliada, el espacio de socialización y priorización de las propuestas realizadas en el cantón, constituye la orientación general para las organizaciones comunales y las instituciones en la planificación integral del cantón, con el fin apoyar los proyectos que las comunidades identificaron como prioritarios para su desarrollo a mediano y largo plazo.

Por lo que se presenta a continuación las orientaciones y planificación de la Agenda de los Distritos Ampliada a nivel cantonal.

## **Anexo 2. Agenda de desarrollo distrital ampliada San Pablo**

### **ÁREA DE INFRAESTRUCTURA**

#### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar las condiciones de infraestructura cantonal para mejorar el bienestar del cantón, con el fin de que las actuales y futuras generaciones cuenten con las óptimas condiciones.

#### **Líneas de acción propuestas por orden de priorización**

1. Construir acera, alcantarillado en alcantarillas en todo el cantón.
2. Construir Centro de Atención al Adulto Mayor en Rincón de Ricardo.
3. Construir la segunda etapa de la Cancha Multiusos para la comunidad de Rincón de Ricardo.
4. Mejoramiento de la red vial cantonal así como la ampliación de 2 carriles en los puentes Rio Bermúdez y Gertrudis.
5. Mejorar el control local sobre el desarrollo de obras.
6. Creación de Centro Educativo en el sector este del distrito de San Pablo.
7. Cumplimiento de la #7600 en centros educativos e instituciones públicas en general.
8. Demarcación y ordenamiento territorial en la red vial cantonal.

### **ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

#### **Objetivo Estratégico:**

Gestionar las medidas ambientales y del ordenamiento territorial del cantón.

#### **Líneas de acción propuestas por orden de priorización**

1. Concluir y aplicar Plan Regulador del Cantón

2. Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos.
3. Capacitar a la población en materia de recuperación de cuencas para la prevención de desastres.
4. Supervisar el manejo de las aguas residuales para mejorar la salud pública y naturaleza.
5. Cumplir con la ley # 7600 para contar con áreas accesibles a la población

## **ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

### **Objetivo Estratégico**

Incentivar a nivel cantonal el desarrollo económico sostenible con el fin de generar igualdad de oportunidades entre la población para mejorar el nivel de vida de sus habitantes

### **Líneas de acción propuestas por orden de priorización**

1. Crear bolsa de empleo municipal.
2. Capacitar emprendedores y promocionar la creación de microempresas y cooperativas en el cantón.
3. Estimular la feria del agricultor.
4. Creación de agencias bancarias en el cantón.

## **ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **Objetivo Estratégico.**

Fortalecer los servicios públicos que se ofrecen en el cantón de manera integral, mediante el aprovechamiento del uso de la tecnología.

### **Líneas de acción propuestas por orden de priorización**

1. Capacitar a funcionarios (as) de instituciones públicas sobre atención al usuario.
2. Instalar Hidrantes en el cantón, con atención prioritaria en el Distrito Sabanilla.
3. Instalar alumbrado público en las comunidades de Rincón de Ricardo.

4. Construir una adecuada red de alcantarillado en el cantón.
5. Crear opciones de transporte público interno en cantón e intercantonal.
6. Mejorar la simplificación de trámites en instituciones públicas
7. Estimular las creaciones de empresas que brinden servicios al cantón.

### **ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL.**

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer el desarrollo social del cantón para lograr una mejor calidad de vida. En aspectos sociales, culturales, deportivos, educativos, salud, vivienda y recreativos, a través de proyectos impulsados y articulados por la comunidad

#### **Líneas de acción propuestas por orden de priorización**

1. Creación de Clínica de Salud con especialidades médicas
2. Ampliar EBAIS en la comunidad de Rincón de Ricardo
3. Crear programa de formación artístico en el cantón para promover nuevos gestores culturales.
4. Crear espacios para eventos culturales que permitan a la población mayor participación ciudadana.
5. Creación de proyectos para el desarrollo deportivo y recreativo en coordinación con los planes de trabajo de los comités locales, instituciones y talento local.
6. Contar con centros adecuados que brinden igualdad de oportunidades para la creación de proyectos de atención al adulto mayor, niñez y adolescencia.
7. Generar cursos de capacitación al sector construcción, hidroponía en el cantón.
8. Crear áreas (condicionarlas) de esparcimiento y recreación en todos los distritos.
9. Fomentar la creación de organizaciones sociales.
10. Elaborar proyectos educativos en materia de seguridad humana.
11. Velar por el cumplimiento de la ley #7600 en centros educativos e instituciones públicas en general.

## **ÁREA DE SEGURIDAD HUMANA**

### **Objetivo Estratégico:**

Mejorar la seguridad ciudadana, vial y ambiental del cantón a través de capacitación y coordinación comunal para fortalecer el bienestar entre nuestros habitantes.

### **Líneas de acción propuestas por orden de priorización**

1. Construcción de delegación policial cantonal con mayores unidades policiales.
2. Contar al menos con una casetilla para el distrito de Rincón de Sabanilla.
3. Formación permanente a la población sobre educación en seguridad comunitaria en coordinación distrital y cantonal.
4. Capacitación por parte de la comisión cantonal de emergencias a las fuerzas vivas de los distritos en materia de prevención, mitigación, y gestión de riesgos ambientales.
5. Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos para el cantón.
6. Mejorar la seguridad vial cantonal, con la instalación de reductores de velocidad cercano a los centros educativos y amplitud en la señalización vial
7. Elaborar proyectos educativos en materia de seguridad humana.

***Anexo 3. Cronograma agenda distrital cantonal, alineada con el Plan de Desarrollo Humano Local de San Pablo***











		COLABORA MUNI COMUNIDAD															
<b>Servicios Públicos</b>		<b>Responsable General</b>					1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014	1S 2015	2S 2015	1S 2016	2S 2016	
Capacitar a funcionarios (as) de instituciones públicas sobre atención al usuario.	Fortalecer los servicios públicos que se ofrecen en el cantón de manera integral, mediante el aprovechamiento del uso de la tecnología	Instituciones públicas	UNED IFAM INA UNA FEDEHERE DIA	RRHH de las instituciones Municipalidades ADI	Infraestructura para los cursos Materiales didácticos Profesores Servicios profesionales Dinero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Instalar Hidrantes en el cantón, con atención prioritaria en el Distrito Sabanilla		Concejos de distrito	ESPH AYA	Municipalidad	Organización comunal Cumplimiento de la ley a instituciones responsables	X	X	x	x	X	x	X	X	X	X	X	X
Instalar alumbrado público en las comunidades de Rincón de Ricardo.		Concejos de Distrito ADI Desarrollador de nuevos proyectos	ESPH Desarrollador de nuevos proyectos CNFL	Municipalidad (comisión de obras, ingeniería)	Estudios Dinero Profesionales especializados en la materia	X	X	x	x	X	x	X	X	X	X	X	X
Construir una adecuada red de alcantarillado en el cantón.		Concejos de Distrito ADI Desarrollador de nuevos proyectos	Municipalidad (comisión de obras, ingeniería)	Cooperación nacional e internacional	Estudios Dinero Profesionales especializados en la materia	X	X	x	x	X	x	X	X	X	X	X	X
Crear opciones de transporte público interno en cantón e intercantonal.		Vecinos Municipalidad UCA ADI Concejos Distrito	Empresarios de Transporte	MOPT	Estudios demandas y viabilidad Dinero Demanda Voluntad de empresarios Infraestructura red vial Coordinación	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x	X
Mejorar la simplificación de trámites en instituciones públicas		instituciones públicas	Gobierno local	Gobierno local	Cumplir con ley	X	X	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x
Estimular las creaciones de empresas que brinden servicios al cantón.		Municipalidad Comunidad ADI UCA Concejos De distrito	Empresa privada	ICT Municipalidad Comex Bancos estatales y privados	Divulgar las fortalezas del cantón Coordinación interinstitucional	X	X	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial</b>		<b>Responsable General</b>					1S 2012	2S 2012	1S 2013	2S 2013	1S 2014	2S 2014	1S 2015	2S 2015	1S 2016	2S 2016	





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- **Contraloría General de la República.** (2009). Resolución "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local" (L-1-2009-CO-DFOE) Costa Rica.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.** (2007) Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica 2007 / PNUD; Universidad de Costa Rica. – 1 ed. – San José, C.R.: PNUD, 2007.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.** (2011) Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica 2011. PNUD; Universidad de Costa Rica. – 1 ed. – San José, C.R.: PNUD, 2011.
- **Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización.** (2008) Convenio No. CRI/BI – 310/99/0150. FOMUDE-NAL-SERV-004-2007. GUIA METODOLOGICA PARA LA ELABORACION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL - San José. Costa Rica.
- **Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica.** (2009) Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local. Material de Consulta. II etapa. Costa Rica.
- **Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica.** (2009) Programa de capacitación a facilitadores. I etapa. Costa Rica.
- **Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica.** (2010) Guía de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Municipal. San José, Costa Rica.
- [www.gaceta.go.cr](http://www.gaceta.go.cr)
- <http://portal.ccss.sa.cr/portal/page/portal/Portal>
- [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)
- [http://www.coopesiba.com/servicios/registros\\_medicos\\_estadisticos.php](http://www.coopesiba.com/servicios/registros_medicos_estadisticos.php)
- [www.ifam.go.cr/](http://www.ifam.go.cr/)



